

A. GOBIERNO NACIONAL
A.1 GOBIERNO CENTRAL

1. MARCO INSTITUCIONAL

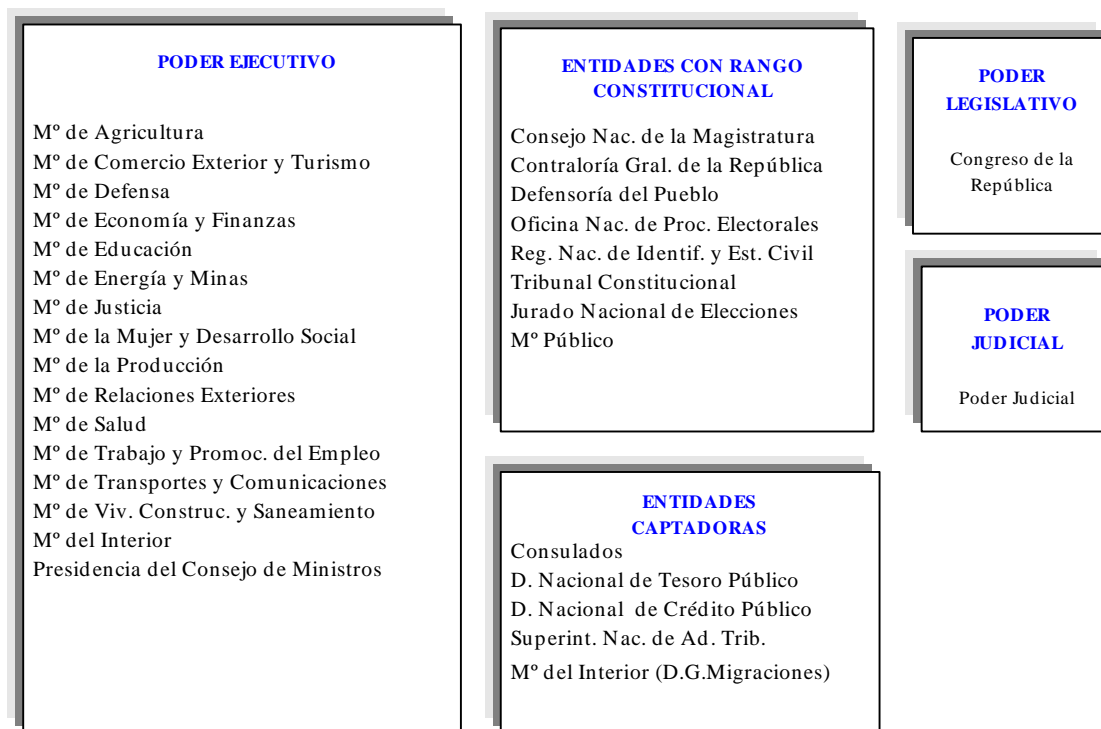
Las entidades que conforman el Marco Institucional del Gobierno Central (Ministerios, entidades del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Captadoras y Otras con rango constitucional) del ejercicio fiscal 2004 ascienden a treinta y uno (31), de las cuales, cinco (05) son entes recaudadores de recursos financieros y veintiséis (26) son ejecutoras de gasto.

Se observa que el Universo de Entidades del Gobierno Central se mantiene, con relación al ejercicio anterior.

Es preciso indicar que los Consulados de la República y la Dirección General del Tesoro Público, Ministerio del Interior (Dirección General de Migraciones), no constituyen Pliegos Presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.

Las entidades correspondientes al Gobierno Central se presentan con la siguiente estructura:

MARCO INSTITUCIONAL Ejercicio 2004



2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

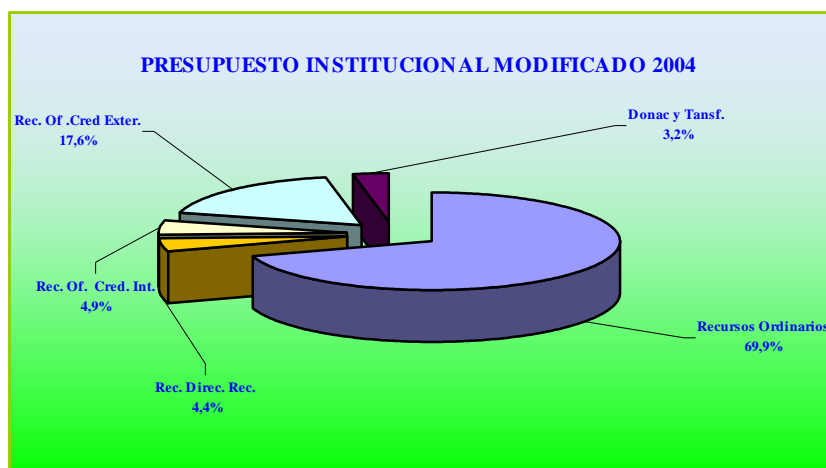
2.1 MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Ley N° 28128 – Ley de Presupuesto para el año fiscal 2004, aprobó el presupuesto de ingresos por el monto de S/. 37 457 189,9 mil y, durante el periodo, presentó modificaciones presupuestarias, finalizando el ejercicio con el Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 41 149 524,0 mil, el cual se muestra la siguiente estructura:

Estructura del Presupuesto de Ingresos (En Miles de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA		MODIFICACIÓN		PIM	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Recursos Ordinarios	27 208 001,0	72,6	1 560 675,7	42,3	28 768 676,7	69,9
Recursos Directamente Recaudados	1 453 093,2	3,9	380 255,5	10,3	1 833 348,7	4,4
Rec.Por Operac.Ofic.de Crédito Interno	1 951 000,0	5,2	52 417,4	1,4	2 003 417,4	4,9
Rec.Por Operac.Ofic.de Crédito Externo	6 770 681,1	18,1	462 829,5	12,5	7 233 510,6	17,6
Donaciones y Transferencias	74 414,6	0,2	1 236 156,0	33,5	1 310 570,6	3,2
TOTAL	37 457 189,9	100,0	3 692 334,1	100,0	41 149 524,0	100,0



COMENTARIOS A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

♦ RECURSOS ORDINARIOS

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de S/. 27 208 001,0 mil presenta modificaciones de 5,7%, finalizando con el Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/. 28 768 676,7 mil. La mencionada fuente de financiamiento destaca entre las otras, ubicándose en su estructura con 69,9% del presupuesto del ejercicio, que fue asignado a:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT**, que reporta el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de S/. 27 028 849,0 mil y el Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/. 28 221 302,5 mil, que representa 98,1% de los Recursos Ordinarios. Los cambios y modificaciones en su presupuesto aprobado se realizaron a través de la utilización de Créditos Suplementarios, que se asignaron por el monto de S/. 1 192 453,5 mil, entre los que se puede mencionar:
 - **Ley N° 28197**, que aprueba el crédito suplementario de S/. 14 820,0 mil, proveniente del Impuesto a las Transacciones Financieras, destinadas al Ministerio de Educación,

exclusivamente para dar cobertura a 1 586 plazas de docentes de las Direcciones Regionales de Educación de Piura, Huánuco, Huancavelica y Cusco.

- **Ley N° 28229**, que incorpora el presupuesto por las mayores recaudaciones del Impuesto a las Transacciones Financieras por que asciende a S/. 1 133,5 mil, a favor de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, destinados a la adquisición de un terreno para la Construcción de la Ciudad Universitaria de la citada Casa Superior de Estudios.
- **Ley N° 28254**, que aprueba la cifra de S/. 1 176 500,0 mil, originados por los conceptos de: Impuesto a la Renta, con S/. 412 553,5 mil; I.G.V. con S/. 76 750,0 mil e Impuesto a las Transacciones Financieras con S/. 687 196,5 mil, para financiar la asignación especial a favor del personal docente, militar y policial en actividad; adeudos al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior por S/. 32 000,0 mil, transferencias a favor de los Gobiernos Locales, provenientes del Ministerio de Transportes, para el Programa de Mantenimiento Rutinario de caminos vecinales - PROVÍAS Rural - MTC; del Ministerio de Agricultura a favor del Banco Agropecuario por S/. 50 000,0 mil, para atender préstamos a la mediana y pequeña agricultura, pagos de beneficios sociales a los trabajadores portuarios, fluviales y de pensiones; así como la transferencia del Ministerio de Economía, con cargo a previsiones en los presupuestos de los Pliegos sujetos al Sistema de Control a favor de la Contraloría, para el pago a los jefes de los Órganos de Auditoría Interna, entre otros.
- **Otros Ingresos**, conformada por otros conceptos que no se encuentran dentro de la administración de la SUNAT y cuyo presupuesto inicial asciende a S/. 179 152,0 mil, modificado con Créditos Suplementarios del orden de S/. 368 222,2 mil y concluyendo con el PIM de S/. 547 374,2 mil o 1,9%.

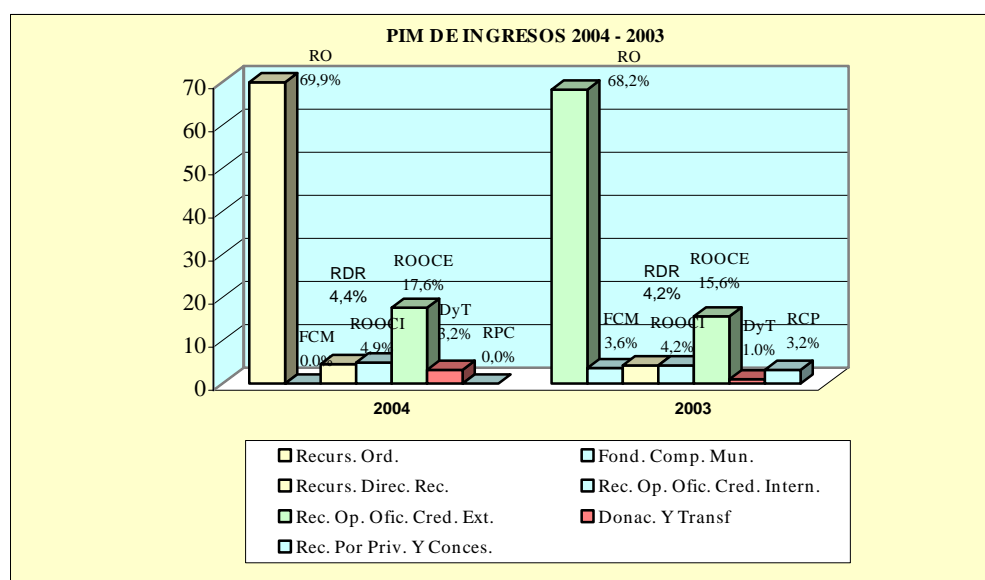
Los Créditos Suplementarios, en el período 2004, fueron autorizados por los siguientes dispositivos:

- ♦ **Decreto Supremo N° 005-2004-EF**, que autoriza la suma de S/. 84 680,6 mil, provenientes del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI, a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros y destinada a la gestión de proyectos.
- ♦ **Decreto Supremo N° 034-2004-EF**, que dispuso otorgar S/. 151 685,5 mil, provenientes de la penalidad por el contrato de la empresa Minera del Centro del Perú y la Cía. Minera Antamina, destinados al Ministerio de Energía y Minas con S/. 45 763,7 mil, para el Proyecto Sistema Eléctrico Chacas - San Luis II Etapa con S/. 9 210,1 mil y al Proyecto Sistema Eléctrico Aija - Cotapuraco II Etapa con S/. 9 231,2 mil, entre otros; al Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 19 456,4 mil, para la Carretera Huallanca - Huanzal - DV Antamina con S/. 14 140,1 mil y para Rehabilitación de carreteras con S/. 2 013,7 mil, entre otras; y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con S/. 2 000,0 mil, orientados al Programa de Apoyo Reforma Sector Saneamiento - PARSSA.
- ♦ **Ley N° 28254**, con S/. 758,5 mil, importe que complementa a la cifra reportada en el dispositivo que se menciona en la SUNAT.
- ♦ **Decreto Supremo N° 085-2004-EF**, por S/. 11 334,4 mil, provenientes de la penalidad derivada del Contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. y la Compañía Minera Antamina S.A. destinado a financiar los proyectos de inversión pública de la Universidad Nacional del Santa.
- ♦ **Decreto Supremo N° 131-2004-EF**, por S/. 91 964,0 mil, que incorpora recursos de Dinero obtenido ilícitamente en perjuicio del Estado - FEDADOI, con destino a la Presidencia del Consejo de Ministros.

- ♦ **Decreto Supremo N° 172-2004-EF**, autoriza la suma de S/. 2 651,5 mil, proviene del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, para financiar el Proyecto de Mejoramiento y Expansión de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote.
- ♦ **Decreto Supremo N° 202-2004-EF**, con S/. 11 800,0 mil, proveniente del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI, a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros para atender demandas que el Comité del FEDADOI lo determine de conformidad a las normas existentes.
- ♦ **Ley N° 28380**, por S/. 3 516,6 mil, recursos provenientes de las devoluciones al Tesoro Público para financiar el Proyecto de Inversión Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (FONCODES).
- ♦ **Resolución Ministerial N° 482-2004-EF**, por S/. 4 450,0 mil, recursos originados en la Monetización de Productos, como resultado de la venta de alimentos y productos en el marco de convenios internacionales, a favor de la Unidad Especial PL 480 del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas.
- ♦ **Resolución Ministerial N° 552-2004-EF**, con S/. 5 381,1 mil, incorpora el Saldo de Balance orientados a la Actividad Formulación de las Políticas Económicas, Financieras y Fiscal.

PIM DE INGRESOS 2004 - 2003
(En Miles de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2004		2003		Variación %
	S/.	%	S/.	%	
Recursos Ordinarios	28 768 676,7	69,9	30 079 165,5	68,2	(4,4)
Fondo Compens. Municipal	0,0	0,0	1 597 053,3	3,6	100,0
Rec.Direc.Recaudados	1 833 348,7	4,4	1 853 918,5	4,2	(1,1)
Rec.Op.Of.Créd.Interno	2 003 417,4	4,9	1 870 171,3	4,2	7,1
Rec.Op.Of.Créd.Externo	7 233 510,6	17,6	6 866 647,5	15,6	5,3
Donac.y Transferencias	1 310 570,6	3,2	422 063,9	1,0	210,5
Rec.por Priv.y Concesiones	0,0	0,0	1 424 000,0	3,2	(100,0)
TOTAL	41 149 524,0	100,0	44 113 020,0	100,0	(6,7)



RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO

Evidencia el Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/. 7 233 510,6 mil, con incremento de 6,8%, con relación a su Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, aprobado en la Ley N° 28128. Las entidades que muestran cifras relevantes en el Presupuesto Modificado son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con el PIM de S/. 5 752 373,2 mil y un aumento de S/. 45 000,0 mil en el Presupuesto Inicial de Apertura, sustentado con los siguientes dispositivos:
 - **Ley N° 28218**, por el monto de S/. 3 510,0 mil, para la atención al Proyecto Ambiental y Social.
 - **Resolución Ministerial N° 014-2004-EF/43**, por el importe de S/. 30 138,2 mil, para financiar el Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-GL.
 - **Resolución Ministerial N° 087-2004-EF/43**, por S/. 11 351,8 mil, para el Programa Competitividad y Programa Sectorial de Reforma de las Finanzas Públicas.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con S/. 483 040,0 mil, con créditos suplementarios de S/. 133 526,3 mil, a través de los siguientes dispositivos legales:
 - **Ley N° 28381**, con S/. 24 500,0 mil, para proyectos de Rehabilitación de Carreteras como: La Oroya - Huancayo; Rehabilitación Puente Stuart; Proyecto Rehabilitación de la Carretera Olmos Corral Quemado; Proyecto Rehabilitación de la Carretera Chamaya - Jaén San Ignacio; y el Proyecto sobre Rehabilitación del Puente Collana, y Rehabilitación del Puente Ricardo Palma - La Oroya.
 - **Ley N° 28409**, que incorpora la suma de S/. 20 551,9 mil, orientada a los Proyectos como la Rehabilitación de Carreteras Ayacucho - San Francisco; Olmos Corral Quemado; Chamaya - Jaén San Ignacio; Puente Ricardo Palma - La Oroya y el Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tingo María - Aguaytía - Pucallpa.
 - **Resolución Ministerial N° 463-2004-MTC**, dispone las modificaciones presupuestarias de S/. 81 645,0 mil, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura vial.
 - **Resolución Ministerial N° 236-2004-MTC**, incorpora el importe de S/. 6 829,4 mil, para ser utilizados en Proyectos como la Rehabilitación de Puente Abancay - Cuzco y la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera - Rioja - Tarapoto; Proyectos del Plan Binacional Región Fronteriza y Rehabilitación de Caminos Vecinales, cumpliendo los objetivos institucionales trazados.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVC**, con S/. 219 481,1 mil, que incrementa su Presupuesto Inicial de Apertura de S/. 10 000,0 mil, dispuesto por la Resolución Ministerial N° 154-04-VIVIENDA, para financiar los proyectos de Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la zona Sur de Lima Metropolitana y Mejoramiento y Expansión de Agua Potable y Alcantarillado en ciudades provinciales.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 177 566,3 mil, registra la incorporación de S/. 44 739,1 mil, autorizada con:
 - **Resolución Ministerial N° 191-2004 - MIMDES**, con S/. 612,6 mil, destinados a gastos de inversión.

- **Resolución Ministerial N° 348-2004 - MIMDES**, con S/. 39 345,5 mil, para realizar Proyectos de Lucha contra la Pobreza en Zonas Urbano Marginales; Fortalecimiento de atención al menor de tres (03) años a través de los WAWA WASI; Promoción y Asistencia Comunitaria y Desarrollo Productivo, Emergencia Social Productiva – PESP; y Desarrollo Agroalimentario y Patrimonial de Familias Campesinas pobres en quince (15) Microcuencas de Cusco y Puno.
- **Resolución Ministerial N° 796-2004 - MIMDES**, con S/. 4 781,0 mil, que corresponden a la incorporación del Saldo de Balance, destinado a los Proyectos de Inversión Social y de Viabilidad.
- **Ministerio de Agricultura - MINAG**, refleja el PIM de S/. 140 932,1 mil, con el incremento de S/. 29 461,4 mil autorizado con:
 - **Resolución Ministerial N° 0263-2004 - AG**, con S/. 7 328,5 mil, destinados a proyectos de titulación y registro de tierras, proyecto Sub Sectorial de irrigación, el proyecto de manejo de Recursos Naturales de la Sierra del Sur, Proyecto INCAGRO.
 - **Resolución Ministerial N° 0276-2004 - AG**, con S/. 2 132,9 mil, monto asignado para los Proyectos de Fomento de Mercado de Asistencia Técnica en las Organizaciones Campesinas, así como a la conservación de suelos y el apoyo a la Producción Agropecuaria.
 - **Resolución Ministerial N° 0440-0507-2004 - AG**, por S/. 20 000,0 mil, que permite los Proyectos de infraestructura de riego, reforestación, conservación de suelos y apoyo a la producción agropecuaria.
- **Ministerio de Energía y Minas - MEM**, al cierre del ejercicio presenta el presupuesto de S/. 127 319,6 mil, con incremento de S/. 28 372,9 mil, destinado al Programa de Electrificación Rural y Fortalecimiento Institucional y al apoyo a la Gestión Ambiental y Social del Proyecto Camisea.
- **Ministerio de Educación - ME**, con presupuesto modificado de S/. 105 392,2 mil, alcanza el crecimiento de S/. 30 632,2 mil, orientado al desarrollo de las escuelas de educación; programas de extensión educativa; y el mejor aumento de la calidad de la educación secundaria.
- **Ministerio de Defensa - MINDEF**, con S/. 105 000,0 mil y por la Resolución Ministerial N° 663-2004-DE/SG, que autoriza la adquisición de dos fragatas misileras tipo “Lupo” para cumplir con la defensa del territorio nacional.
- **Otras** entidades, de menor relevancia con 7,8%.

♦ **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO**

El presupuesto al cierre del ejercicio refleja S/. 2 003 417,4 mil, superior en 2,7% al Presupuesto Institucional de Apertura. El incremento se da por el crédito suplementario de S/. 52 417,4 mil, aprobado con la Ley N° 28228 y destinado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para financiar bonos familiares habitacionales del “Programa Integral de Apoyo al Sector Habitacional” y; por el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 1 951 000,0 mil

♦ **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Presenta el PIM de S/. 1 833 348,7 mil, incrementado en S/. 380 255,5 mil o 26,2%, respecto a su PIA, destacando por el mayor presupuesto modificado las siguientes entidades:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC**, con el PIM de S/. 428 212,2 mil, que representa 23,4% de los Recursos Directamente Recaudados.
- **Ministerio de Salud – MINSA**, con S/. 406 045,2 mil o 22,1%.
- **Ministerio de Defensa – MINDEF**, con S/. 387 746,6 mil o 21,1%.

- **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC**, con S/. 114 317,2 mil o 6,2%.
- **Otras** entidades, de menor relevancia y que representan 27,2%.

♦ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El Presupuesto Institucional Modificado - PIM asciende a S/. 1 310 570,6 mil, con el incremento significativo de S/. 1 236 156,0 mil, respecto al presupuesto aprobado con la Ley 28128, siendo los pliegos más representativos:

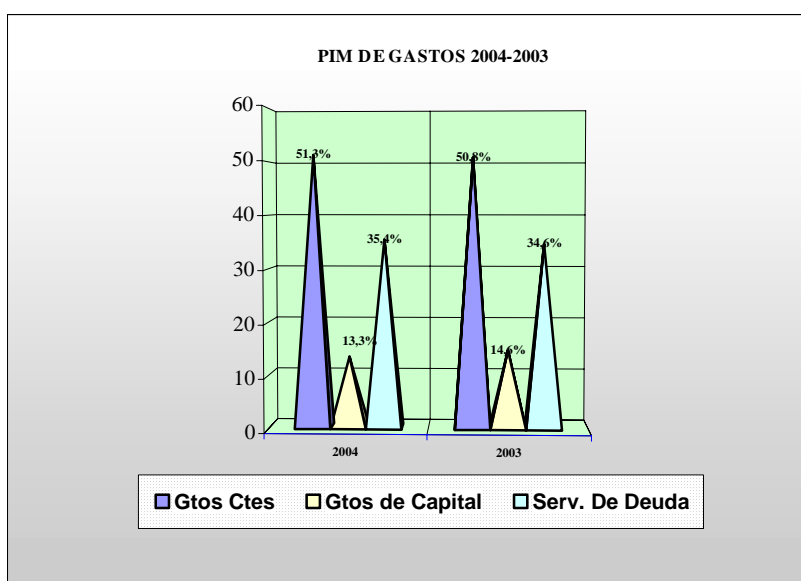
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, presentó el presupuesto final de S/. 718 203,5 mil o 54,8%, por las Donaciones y Transferencias, con créditos suplementarios de S/. 677 515,1 mil.
- **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con S/. 155 493,1 mil u 11,9%.
- **Ministerio de Salud - MINSA**, con S/. 129 104,2 mil o 9,9%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, sumó S/. 98 927,7 mil o 7,5%.
- **Otras** entidades menos significativas que representan 15,9%.

GASTOS

Los gastos presentan el Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/. 28 636 278,4 mil, que se incrementa en 12,6% con referencia al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y que, comparado con el ejercicio anterior, se presenta superior en 4,4%.

PIM DE GASTOS 2004 - 2003 (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004		2003	
	S/.	%	S/.	%
Gastos Corrientes	14 701 239,0	51,3	13 939 085,0	50,8
Gastos de Capital	3 800 882,5	13,3	3 998 699,8	14,6
Servicio de la Deuda	10 134 156,9	35,4	9 485 769,1	34,6
TOTAL	28 636 278,4	100,0	27 423 553,9	100,0



♦ GASTOS CORRIENTES

Presenta el Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/. 14 701 239,0 mil, superior en 15,7% al aprobado por la Ley N° 28128, Ley de Presupuesto 2004 para el Sector Público y superior en 5,5% al del año anterior. Destacan las siguientes entidades:

- **Ministerio de Defensa - MINDEF**, con S/. 3 370 971,9 mil, que representa 22,9% de los gastos corrientes.
- **Ministerio del Interior - MININTER**, con PIM de S/. 3 170 788,6 mil o 21,6%.
- **Ministerio de Educación -ME**, con S/. 1 975 613,9 mil o 13,4%.
- **Otras** entidades, que representan el 42,1%.

♦ GASTOS DE CAPITAL

Al finalizar el ejercicio 2004, muestra el presupuesto de S/. 3 800 882,5 mil, superior en 59,9% a su Presupuesto Institucional de Apertura - PIA. Entre las entidades de mayor representatividad en los presupuestos modificados se puede mencionar:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con el PIM de S/. 1 038 818,1 mil o 27,3% de los Gastos de Capital y superior a su PIA en 46,8%.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con PIM de S/. 541 658,2 mil o 14,3% del gasto de capital.
- **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con S/ 480 164,3 mil o 12,6%.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS**, con el autorizado final de S/. 354 395,5 mil o 9,3%.
- **Resto** de las entidades, con menor relevancia y por 36,5%.

♦ SERVICIO DE LA DEUDA

Esta categoría del gasto finaliza con el presupuesto de S/. 10 134 156,9 mil, superior en 2,0% a su Presupuesto Inicial de Apertura y es asumido por el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 10 118 790,5 mil o 99,8% y por el Ministerio de Defensa con S/. 15 366,4 mil o 0,2%.

GOBIERNO CENTRAL
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2004
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 001

INGRESOS	PIA	MODIFIC.	PIM	GASTOS	PIA	MODIFIC.	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	27 208 001,0	1 560 675,7	28 768 676,7	RECURSOS ORDINARIOS	15 173 730,1	1 081 701,0	16 255 431,1
INGRESOS CORRIENTES	27 744 001,0	1 555 294,6	29 299 295,6	GASTOS CORRIENTES	11 437 219,1	1 100 147,3	12 537 366,4
IMPUESTOS	26 916 001,0	1 192 453,5	28 108 454,5	RESERVA DE CONTINGENCIA	30 000,0	(29 982,3)	17,7
TASAS	25 800,0		25 800,0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	5 177 545,0	9 678,5	5 187 223,5
PRESTACION DE SERVICIOS	150,0		150,0	OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 284 271,7	(41 058,6)	2 243 213,1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	436 202,0		436 202,0	BIENES Y SERVICIOS	2 870 027,6	164 522,1	3 034 549,7
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	111 348,0	165 671,4	277 019,4	OTROS GASTOS CORRIENTES	1 075 374,8	996 987,6	2 072 362,4
OTROS INGRESOS CORRIENTES	254 500,0	197 169,7	451 669,7	GASTOS DE CAPITAL	847 101,8	186 630,9	1 033 732,7
INGRESOS DE CAPITAL	268 000,0	0,0	268 000,0	INVERSIONES	799 419,8	68 541,1	867 960,9
VENTA DE ACTIVOS	71 000,0		71 000,0	INVERSIONES FINANCIERAS	3 240,0	54 024,4	57 264,4
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	197 000,0		197 000,0	OTROS GASTOS DE CAPITAL	44 442,0	64 065,4	108 507,4
OTROS INGRESOS DE CAPITAL				SERVICIO DE LA DEUDA	2 889 409,2	(205 077,2)	2 684 332,0
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	1 381 910,2	(66 060,4)	1 315 849,8
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 507 499,0	(139 016,8)	1 368 482,2
FINANCIAMIENTO				REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 453 093,2	380 255,5	1 833 348,7
OPER. OFIC. DE CREDITO				INGRESOS CORRIENTES	1 451 976,5	43 913,5	1 495 890,0
REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 453 093,2	380 255,5	1 833 348,7	IMPUESTOS	8 606,9	490,8	9 097,7
INGRESOS CORRIENTES	1 451 976,5	43 913,5	1 495 890,0	TASAS	563 589,8	8 725,4	572 315,2
IMPUESTOS	26 916 001,0	1 192 453,5	28 108 454,5	CONTRIBUCIONES	24 916,0	683,6	25 599,6
TASAS	25 800,0		25 800,0	VENTA DE BIENES	165 501,3	4 890,5	170 391,8
PRESTACION DE SERVICIOS	150,0		150,0	PRESTACION DE SERVICIOS	468 669,2	7 566,3	476 235,5
RENTAS DE LA PROPIEDAD	436 202,0		436 202,0	RENTAS DE LA PROPIEDAD	127 595,7	83,8	127 679,5
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	111 348,0	165 671,4	277 019,4	MULTAS, SANCIONES Y OTROS	48 110,0	9 806,3	57 916,3
OTROS INGRESOS CORRIENTES	254 500,0	197 169,7	451 669,7	OTROS INGRESOS CORRIENTES	44 987,6	11 666,8	56 654,4
INGRESOS DE CAPITAL	268 000,0	0,0	268 000,0	INGRESOS DE CAPITAL	1 116,7	828,4	1 945,1
VENTA DE ACTIVOS	71 000,0		71 000,0	VENTA DE ACTIVOS	964,3	828,4	1 792,7
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	197 000,0		197 000,0	AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	122,4		122,4
OTROS INGRESOS DE CAPITAL				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	30,0		30,0
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	TRANSFERENCIAS		335 513,6	335 513,6
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	TRANSFERENCIAS		335 513,6	335 513,6
FINANCIAMIENTO				REC. OPERAC. OFIC. CRED. INT.	1 951 000,0	52 417,4	2 003 417,4
OPER. OFIC. DE CREDITO				INGRESOS CORRIENTES			
REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 453 093,2	380 255,5	1 833 348,7	RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS CORRIENTES	1 451 976,5	43 913,5	1 495 890,0	OTROS INGRESOS CORRIENTES			
IMPUESTOS	26 916 001,0	1 192 453,5	28 108 454,5	FINANCIAMIENTO	1 951 000,0	52 417,4	2 003 417,4
TASAS	25 800,0		25 800,0	OPER. OFIC. DE CREDITO	1 951 000,0	52 417,4	2 003 417,4
PRESTACION DE SERVICIOS	150,0		150,0	SALDO DE BALANCE			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	436 202,0		436 202,0	REC. OPERAC. OFIC. CRED. EXT.	6 770 681,1	462 829,5	7 233 510,6
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	111 348,0	165 671,4	277 019,4	INGRESOS CORRIENTES			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	254 500,0	197 169,7	451 669,7	RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE CAPITAL	268 000,0	0,0	268 000,0	OTROS INGRESOS CORRIENTES			
VENTA DE ACTIVOS	71 000,0		71 000,0	FINANCIAMIENTO	1 951 000,0	52 417,4	2 003 417,4
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	197 000,0		197 000,0	OPER. OFIC. DE CREDITO	1 951 000,0	52 417,4	2 003 417,4
OTROS INGRESOS DE CAPITAL				SALDO DE BALANCE			
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	REC. OPERAC. OFIC. CRED. INT.	1 951 000,0	52 417,4	2 003 417,4
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	GASTOS DE CAPITAL			
FINANCIAMIENTO				INVERSIONES			
OPER. OFIC. DE CREDITO				INVERSIONES FINANCIERAS			
REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 453 093,2	380 255,5	1 833 348,7	OTROS GASTOS DE CAPITAL			
INGRESOS CORRIENTES	1 451 976,5	43 913,5	1 495 890,0	SERVICIO DE LA DEUDA	1 951 000,0	(117,5)	1 950 882,5
IMPUESTOS	26 916 001,0	1 192 453,5	28 108 454,5	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	651 925,4	(21 446,4)	630 479,0
TASAS	25 800,0		25 800,0	AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 299 074,6	21 328,9	1 320 403,5
PRESTACION DE SERVICIOS	150,0		150,0	REC. OPERAC. OFIC. CRED. EXT.	6 770 681,1	462 829,5	7 233 510,6
RENTAS DE LA PROPIEDAD	436 202,0		436 202,0	INGRESOS CORRIENTES			
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	111 348,0	165 671,4	277 019,4	GASTOS CORRIENTES			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	254 500,0	197 169,7	451 669,7	BIENES Y SERVICIOS			
INGRESOS DE CAPITAL	268 000,0	0,0	268 000,0	GASTOS DE CAPITAL	1 280 405,1	413 120,0	1 693 525,1
VENTA DE ACTIVOS	71 000,0		71 000,0	INVERSIONES	1 074 682,1	329 977,9	1 404 660,0
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	197 000,0		197 000,0	INVERSIONES FINANCIERAS	205 723,0		205 723,0
OTROS INGRESOS DE CAPITAL				OTROS GASTOS DE CAPITAL			
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	SERVICIO DE LA DEUDA	5 490 276,0	(6 700,0)	5 483 576,0
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	2 595 623,0	(6 700,0)	2 588 923,0
FINANCIAMIENTO				AMORTIZACION DE LA DEUDA	2 894 653,0		2 894 653,0
OPER. OFIC. DE CREDITO				DONACIONES Y TRANSFER.	74 414,6	1 236 156,0	1 310 570,6
REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 453 093,2	380 255,5	1 833 348,7	DONACIONES	59 914,3	107 998,3	167 912,6
INGRESOS CORRIENTES	1 451 976,5	43 913,5	1 495 890,0	INGRESOS CORRIENTES	59 914,3	438,0	60 352,3
IMPUESTOS	26 916 001,0	1 192 453,5	28 108 454,5	RENTAS DE LA PROPIEDAD		8,1	8,1
TASAS	25 800,0		25 800,0	OTROS INGRESOS CORRIENTES		429,9	429,9
PRESTACION DE SERVICIOS	150,0		150,0	TRANSFERENCIAS	59 914,3	69 916,3	129 830,6
RENTAS DE LA PROPIEDAD	436 202,0		436 202,0	TRANSFERENCIAS	59 914,3	69 916,3	129 830,6
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	111 348,0	165 671,4	277 019,4	FINANCIAMIENTO		37 644,0	37 644,0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	254 500,0	197 169,7	451 669,7	SALDO DE BALANCE		37 644,0	37 644,0
INGRESOS DE CAPITAL	268 000,0	0,0	268 000,0	TRANSFERENCIAS	14 500,3	1 128 157,7	1 142 658,0
VENTA DE ACTIVOS	71 000,0		71 000,0	INGRESOS CORRIENTES		243,1	243,1
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	197 000,0		197 000,0	RENTAS DE LA PROPIEDAD		243,1	243,1
OTROS INGRESOS DE CAPITAL				OTROS INGRESOS CORRIENTES			
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	TRANSFERENCIAS	14 500,3	1 022 748,0	1 037 248,3
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	TRANSFERENCIAS	14 500,3	1 022 748,0	1 037 248,3
FINANCIAMIENTO				FINANCIAMIENTO		105 166,6	105 166,6
OPER. OFIC. DE CREDITO				SALDO DE BALANCE		105 166,6	105 166,6
REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 453 093,2	380 255,5	1 833 348,7	TOTAL INGRESOS	37 457 189,9	3 692 334,1	41 149 524,0
INGRESOS CORRIENTES	1 451 976,5	43 913,5	1 495 890,0	GASTOS CORRIENTES	11 437 219,1	1 100 147,3	12 537 366,4
IMPUESTOS	26 916 001,0	1 192 453,5	28 108 454,5	RESERVA DE CONTINGENCIA	30 000,0	(29 982,3)	17,7
TASAS	25 800,0		25 800,0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	5 177 545,0	9 678,5	5 187 223,5
PRESTACION DE SERVICIOS	150,0		150,0	OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 284 271,7	(41 058,6)	2 243 213,1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	436 202,0		436 202,0	BIENES Y SERVICIOS	2 870 027,6	164 522,1	3 034 549,7
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	111 348,0	165 671,4	277 019,4	OTROS GASTOS CORRIENTES	1 075 374,8	996 987,6	2 072 362,4
OTROS INGRESOS CORRIENTES	254 500,0	197 169,7	451 669,7	GASTOS DE CAPITAL	847 101,8	186 630,9	1 033 732,7
INGRESOS DE CAPITAL	268 000,0	0,0	268 000,0	INVERSIONES	799 419,8	68 541,1	867 960,9
VENTA DE ACTIVOS	71 000,0		71 000,0	INVERSIONES FINANCIERAS	3 240,0	54 024,4	57 264,4
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	197 000,0		197 000,0	OTROS GASTOS DE CAPITAL	44 442,0	64 065,4	108 507,4
OTROS INGRESOS DE CAPITAL				SERVICIO DE LA DEUDA	2 889 409,2	(205 077,2)	2 684 332,0
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	1 381 910,2	(66 060,4)	1 315 849,8
TRANSFERENCIAS	(804 000,0)	5 381,1	(798 618,9)	AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 507 499,0	(139 016,8)	1 368 482,2
FINANCIAMIENTO				REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 453 093,2	380 255,5	1 833 348,7
OPER. OFIC. DE CREDITO				INGRESOS CORRIENTES	1 451 976,5	43 913,5	1 495 890,0
REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 453 093,2	380 255,5	1 833 348,7	IMPUESTOS	8 606,9	490,8	9 097,7
INGRESOS CORRIENTES	1 451 976,5	43 913,5	1 495 890,0	TASAS	563 589,8	8 725,4	572 315,2
IMPUESTOS	26 916 001,0	1 192 453,5	28 108 454,5	CONTRIBUCIONES	24 916,0	683,6	25 599,6
TASAS	25 800,0		25 800,0	VENTA DE BIENES	165 501,3	4 890,5	170 391,8
PRESTACION DE SERVICIOS	150,0		150,0	PRESTACION DE SERVICIOS	468 669,2	7 566,3	476 235,5
RENTAS DE LA PROPIEDAD	436 202,0		436 202,0	RENTAS DE LA PROPIEDAD	127 595,7	83,8	127 679,5
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	111 348,0	165 671,4	277 019,4	MULTAS, SANCIONES Y OTROS	48 110,0	9 806,3	57 916,3
OTROS INGRESOS CORRIENTES	254 500,0	197 169,7	451 669,7	OTROS INGRESOS CORRIENTES	44 987,6	11 666,8	56 654,4
INGRESOS DE CAPITAL	268 000,0	0,0	268 000,0	INGRESOS DE CAPITAL	1 116,7		

2.2. ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

La Recaudación del ejercicio 2004 en el Gobierno Central, fue de S/. 43 858 811,3 mil, con nivel de cumplimiento que excede al presupuesto en 6,6% y, con relación al gasto, la ejecución fue de S/. 26 988 143,4 mil, que corresponde al 94,2% del Presupuesto Institucional Modificado.

Se aprecia mayor ingreso frente a los gastos por S/. 16 870 667,9 mil, superior en 9,8% al periodo anterior. Los recursos financiaron el presupuesto de las Instancias Descentralizadas.

INGRESOS VS. GASTOS 2004 - 2003 (En Miles de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2004			2003		
	INGRESOS	GASTOS	VARIACION %	INGRESOS	GASTOS	VARIACION %
Recursos Ordinarios	29 555 321,5	16 179 330,3	82,7	26 614 209,0	15 100 408,6	76,2
Fondo de Compens. Municipal	0,0	0,0	0,0	1 597 053,3	0,0	100,0
Rec. Directamente Recaudados	1 858 585,7	1 384 355,2	34,3	1 717 803,0	1 361 729,7	26,1
Rec.por Operac.Ofic.de Créd.Interno	2 014 011,0	1 961 605,9	2,7	1 781 968,0	1 720 083,2	3,6
Rec.por Operac.Ofic.de Créd.Externo	9 024 632,0	6 330 993,9	42,5	7 923 051,9	6 181 644,6	28,2
Donaciones y Transferencias	1 406 261,1	1 131 858,1	24,2	481 450,3	267 920,4	79,7
Rec.por Privatizaciones y Concesiones	0,0	0,0	0,0	195 608,1	308 382,7	(36,6)
TOTAL	43 858 811,3	26 988 143,4	62,5	40 311 143,6	24 940 169,2	61,6

♦ RECURSOS ORDINARIOS

Refleja diferencia significativa al relacionar los ingresos frente al gasto de S/. 13 375 991,2 mil, el cual contribuye a la asignación de recursos para las Instancias Descentralizadas, en tal sentido el resultado definitivo se observará con la integración a nivel de Sector Público.

La recaudación por esta fuente la reporta la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT y, las otras captaciones que se depositan en la cuenta del Tesoro Público.

ESTRUCTURA DE INGRESOS DE TESORO PÚBLICO (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN
INGRESOS TRIBUTARIOS	28 516 385,2	25 176 818,7	13,3
IMPUESTOS	28 516 385,2	25 176 818,7	13,3
* A LA RENTA	8 514 399,4	7 666 453,1	11,1
* A LA IMPORTACIÓN	2 690 195,8	2 499 532,9	7,6
* A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO	18 831 952,9	16 785 383,4	12,2
* OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1 765 162,6	1 088 525,1	62,2
* DOCUMENTOS VALORADOS	(3 285 325,5)	(2 863 075,8)	14,7
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 021 599,2	1 190 016,2	(14,2)
TASAS	27 052,6	26 760,3	1,1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	174,6	179,6	(2,8)
RENTAS DE LA PROPIEDAD	622 070,5	581 814,1	6,9
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	19 152,9	148 744,9	28,8
OTROS INGRESOS CORRIENTES	180 771,9	432 517,3	(58,2)
OTROS INGRESOS	17 337,1	247 374,1	(93,0)
VENTA DE ACTIVOS	164 211,1	9 296,1	1666,5
AMORTIZACIÓN DE PRESTACIÓN	133 102,6	218 336,5	(39,0)
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	39 852,8	130 655,2	(69,5)
TRANSFERENCIA	(756 345,8)	(442 693,6)	70,9
FINANCIAMIENTO	436 516,4	331 779,9	31,6
TOTAL	29 555 321,5	26 614 209,0	11,1

♦ INGRESOS TRIBUTARIOS

La recaudación por este concepto asciende a S/. 28 516 385,2 mil, equivalente a 96,5% de los ingresos del ejercicio 2004 y que supera a su presupuesto en 0,6%. Estos ingresos son administrados y recaudados por la SUNAT, siendo su composición la siguiente:

- **Impuesto a la Renta**, con S/. 8 514 399,4 mil o 29,9% de los Ingresos Tributarios y superior en 29,9% al programado.

IMPUESTO A LA RENTA 2004 - 2003 (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN %
Imppto. a la Renta Personas Jurídicas	4 075 755,4	3 470 867,7	17,4
Imppto. a la Renta Personas Naturales	3 313 573,9	2 981 884,2	11,1
Regular Imppto. a la Renta Personas Jurídicas	890 446,5	1 005 434,5	(11,4)
Regular Impuesto a la Renta Pers. Naturales	108 411,8	83 836,8	29,3
Régimen Único Simplificado	72 017,6	75 133,9	(4,1)
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	54 194,2	49 296,0	9,9
TOTAL	8 514 399,4	7 666 453,1	11,1

- **A la Importación**, que muestra S/. 2 690 195,8 mil y representa 9,4% de los Ingresos Tributarios, que no alcanzaron la cifra programada por 1,5%.

IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN 2004 - 2003 (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN %
Derechos Ad-Valorem	2 498 831,4	2 339 747,1	6,80
Convenio Inter. PERÚ - COLOMBIA	705,2	1 274,0	(44,6)
Derechos a la Import. Prod. Alimnt. Clasificados	47 620,1	26 546,2	79,39
Sobretasa Adicional 5% Ad.Valorem CIF	143 039,1	131 965,6	8,39
TOTAL	2 690 195,8	2 499 532,9	7,63

- **A la Producción y Consumo**, cuya recaudación alcanzó a S/. 18 831 952,9 mil o 66,0% de los Ingresos Tributarios y 99,2% de cumplimiento de acuerdo a su PIM.

IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO 2004 - 2003 (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN %
I.G.V. Importaciones	5 866 252,6	4 776 801,2	22,8
I.S.C. Importaciones	1 133 245,3	996 936,4	13,7
I.G.V. General	8 508 906,0	7 520 716,6	13,1
I.S.C. General	280 896,0	649 233,4	(56,7)
I.S.C. Cigarrillos	904 835,7	487 127,7	85,7
I.S.C. Combustible	2 126 176,1	2 346 274,8	(9,4)
A los Casinos de Juego	607,5	122,3	396,7
A los Juegos de Máq. Tragamonedas	9 065,8	8 171,0	11,0
Impuesto al Arroz Pilado	1 967,9	0,0	100,0
TOTAL	18 831 952,9	16 785 383,4	12,2

- **Otros Ingresos Tributarios**, refleja la recaudación S/. 1 765 162,6 mil, que representa 6,2% de los Ingresos Tributarios y que excede a su presupuesto en 0,3%.

OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS 2004 - 2003
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN %
Impuesto a las Transacciones Financieras	650 470,1	0,0	100,0
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	454 280,1	482 727,8	(5,9)
Reactivación mediante Sinceramiento de las Deudas	196 120,1	247 190,2	(20,7)
Fraccionamiento Tributario - SUNAT	123 574,7	88 471,2	39,7
Demás Impuestos	340 717,6	270 135,9	26,1
TOTAL	1 765 162,6	1 088 525,1	62,2

- **Documentos Valorados**, que presentó S/. <3 285 325,5> mil y comprende a las Notas de Crédito Negociable – redimidas por la SUNAT y por ADUANAS, con S/. 2 838 874,4 mil y S/. 379 864,8 mil, respectivamente, y a otras notas de crédito por S/. 66 586,3 mil.

♦ **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Muestra ingresos por el importe de S/. 1 021 599,2 mil y se presenta en su estructura con 3,4% de los ingresos del periodo, destacando por su mayor relevancia los siguientes conceptos:

- **Rentas de la Propiedad**, con S/. 622 070,5 mil o 60,9%, comprende S/. 461 982,6 mil de las Regalías, S/. 70 155,2 mil de las Utilidades de Empresas del Estado, S/. 60 971,3 mil de Intereses de las Cuentas del Tesoro Público y S/. 28 961,4 mil por otros.
- **Otros Ingresos Corrientes**, con S/. 180 771,9 mil o 17,7% de los Ingresos no Tributarios, de los cuales S/. 61 028,0 mil provienen del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado – FEDADOI y S/. 14 328,0 mil de la monetización de productos, entre otros.

♦ **OTROS INGRESOS**

Reporta S/. 17 337,1 mil o 0,1% de los ingresos del ejercicio 2004, por los siguientes rubros:

- **Venta de Activos**, con S/. 164 211,1 mil, que involucran a los ingresos por Venta de Empresas del Estado con S/. 157 216,9 mil y a otros con S/. 6 994,2 mil.
- **Financiamiento**, que comprende a las operaciones de crédito externo de la Corporación Andina de Fomento con S/. 436 516,4 mil.
- **Transferencias**, con S/. <756 345,8> mil, que es el resultado neto entre las transferencias recibidas por el Tesoro Público y los recursos deducidos por las comisiones a la SUNAT por S/. <765 105,0> mil y Aduanas por S/. <71 583,4> mil (Fusionada con ADUANAS), así como a la Transferencia de ELECTROPERÚ por S/. 72 628,3 mil, entre otros.

♦ **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO**

Esta fuente evidencia ingresos por la suma de S/. 9 024 632,0 mil, en tanto que los gastos ascienden a S/. 6 330 993,9 mil, generando superávit por S/. 2 693 638,1 mil. La cifra de los ingresos comparado con el periodo anterior es inferior en S/. 13 244,1 mil y comprende las siguientes partidas.

ENDEUDAMIENTO EXTERNO 2004 - 2003
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN %
Operaciones Oficiales de Crédito Externo	7 285 244,2	7 298 488,3	(0,2)
Saldo de Balance	1 786 197,3	646 495,7	176,3
Rentas de la Propiedad	(52 401,9)	(22 793,3)	129,9
Otros Ingresos Corrientes	5 592,4	4 207,2	32,9
Transferencias	0,0	(3 346,0)	100,0
TOTAL	9 024 632,0	7 923 051,9	13,9

Las entidades que sobresalen por los ingresos percibidos en esta fuente son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con S/. 7 976 304,1 mil, mayor al periodo 2003 en 11,4%, Incorpora desembolsos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo-BID con S/. 817 717,7 mil, del Banco Mundial con S/. 649 536,0 mil, del BIRF - Banco Mundial con S/. 1 632,4 mil, de la Corporación Andina de Fomento - CAF con S/. 511 750,0 mil y de Operaciones Fungibles del Tesoro Público con S/. 4 282 721,8 mil y de otros con S/. 1 712 946,2 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, que reportó S/. 476 999,2 mil, mayor al año 2003 en 42,2% y estructura determinada por los desembolsos del Japan Bank for International Cooperation - JBIC con S/. 231 949,6 mil, de la Corporación Andina de Fomento - CAF con S/. 104 871,6 mil, del Banco Interamericano de Desarrollo con S/. 103 192,7 mil, del Banco Mundial con S/. 32 083,1 mil, del KFW con S/. 436,5 mil y de otros ingresos con S/. 4 465,7 mil.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con recursos externos del orden de S/. 108 615,1 mil. Comprende los desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID por S/. 38 233,5 mil, de la Corporación Andina de Fomento - CAF por S/. 37 727,4 mil, del Japan Bank for International Cooperation - JBIC por S/. 20 198,8 mil, del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA por S/. 6 834,6 mil y de otros ingresos por S/. 5 620,8 mil.
- **Ministerio de Defensa - MINDEF**, con S/. 101 160,0 mil que corresponden a las Operaciones Fungibles del Tesoro Público.
- **Ministerio de Energía y Minas - MEM**, con S/. 87 923,6 mil, incorpora ingresos provenientes del Japan Bank for International Cooperation - JBIC con S/. 79 343,1 mil, del Banco Interamericano de Desarrollo - BID con S/. 4 465,5 mil, de la Corporación Andina de Fomento - CAF con S/. 3 990,6 mil y de otras recaudaciones con S/. 124,4 mil.
- **Ministerio de Agricultura - MINAG**, con S/. 80 288,2 mil, que provienen de los préstamos del Banco Mundial con S/. 23 210,4 mil, de la Corporación Andina de Fomento - CAF con S/. 19 527,9 mil, del Banco Interamericano de Desarrollo - BID con S/. 19 360,1 mil, del BIRF/Banco Mundial con S/. 5 488,1 mil, del Japan Bank for International Cooperation - JBIC con S/. 1 349,1 mil, del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA con S/. 604,1 mil y de otros ingresos con S/. 10 748,5 mil.

Asimismo, reportan algunas entidades con menores recaudaciones como el Ministerio de Educación con S/. 73 620,2 mil, el Ministerio de Salud con S/. 57 329,4 mil, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con S/. 44 010,8 mil, la Presidencia del Consejo de Ministros con S/. 9 466,3 mil, el Ministerio Público con S/. 5 066,5 mil, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con S/. 2 722,7 mil, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con S/. 477,7 mil, el Ministerio del Interior con S/. 473,0 mil y el Congreso de la República con S/. 175,1 mil.

♦ RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO

Los ingresos percibidos alcanzan la cifra de S/. 2 014 011,0 mil que, contrastados con los egresos, reflejan como superávit la suma de S/. 52 405,1 mil, que corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Las entidades que percibieron recursos por esta fuente de financiamiento son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con el importe de S/. 2 002 968,3 mil, incorporando Operaciones Fungibles de Tesoro Público con S/. 1 940 981,6 mil y otros con S/. 61 986,7 mil.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS**, refleja como ingresos percibidos el importe de S/. 11 042,7 mil, proveniente del Fondo MIVIVIENDA.

ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO
(En Miles de Nuevo Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN %
Rentas de la Propiedad	88,6	22,6	292,0
Otros Ingresos Corrientes	13,3	0,0	100,0
Operac.Oficiales de Crédito Interno	1 952 024,3	1 781 776,0	9,6
SalDOS de Balance	61 884,8	169,4	36 431,8
TOTAL	2 014 011,0	1 781 968,0	13,0

♦ **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Esta fuente de Financiamiento muestra la recaudación de S/. 1 858 585,7 mil y la ejecución de gastos por S/. 1 384 355,2 mil, generando el superávit de S/. 474 230,5 mil, contribuyendo a este resultado el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 22,4%, el Ministerio de Economía y Finanzas con 16,1%, el Ministerio de Salud con 16,0%, el Ministerio de Defensa con 13,0% y el Registro de Identificación y Estado Civil con 8,8%, entre otros. Muestra la siguiente estructura:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2004 - 2003
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN %
Tasas	595 588,1	554 790,3	7,4
Venta de Bienes	125 221,5	114 802,2	9,1
Prestación de Servicios	398 551,5	372 392,9	7,0
Renta de la Propiedad	120 545,6	99 279,8	21,4
Multas, Sanciones y Otros	67 353,4	64 533,4	4,4
Otros Ingresos Corrientes	122 872,9	60 440,4	103,3
SalDOS de Balance	386 041,3	416 859,9	(7,4)
Otras Partidas	42 411,4	34 704,0	22,2
TOTAL	1 858 585,7	1 717 802,9	8,2

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Cuenta con ingresos del orden de S/. 1 406 261,1 mil y gastos por S/. 1 131 858,1 mil, los cuales denotan el superávit de S/. 274 403,0 mil, generado en lo fundamental, por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones con S/. 184 768,4 mil, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con S/. 38 202,0 mil, el Ministerio de Salud con S/. 21 301,6 mil, el Ministerio del Interior con S/. 6 627,5 mil y el Poder Judicial con S/. 5 070,8 mil, entre otros. Contrastando con el año precedente, se aprecia que los ingresos y los gastos crecieron 192,1% y 322,5% respectivamente. Esta fuente de financiamiento comprende las donaciones y las transferencias efectuadas entre entidades del Sector Público, siendo de mayor relevancia los siguientes:

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, con S/. 688 147,5 mil o 48,9%, que incorpora, básicamente, S/. 666 742,6 mil por las transferencias recibidas de los Gobiernos Locales para proyectos de Infraestructura Social y Productiva, Donaciones de la Unión Europea.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, con S/. 252 919,5 mil o 18,0% que, en lo principal, provienen de las Transferencias Internas del Sector Público, destacando OSITRAN con S/. 96 345,4 mil, CORPAC S.A. con S/. 7 500,0 mil y las Instancias Descentralizadas con S/. 15 400,0 mil; así como, donaciones del Fondo de Contravalor Perú Italia con S/. 8 819,0 mil, la Agencia para el Desarrollo Internacional - AID con S/. 2 876,3 mil, entre otros.

Ministerio Economía y Finanzas - MEF, con S/. 154 679,3 mil, provenientes de transferencias recibidas de entidades distintas al Gobierno Nacional por S/. 150 969,0 mil y de Donaciones de KREDITANSTAL FUR y JAPAN/BIRF por S/. 608,5 mil, entre otros.

Ministerio de Salud – MINSA, con S/. 118 362,8 mil, por recursos recibidos del Seguro Integral de Salud por S/. 100 008,4 mil, de Donaciones del Fondo Perú-Canadá por S/. 9 051,3 mil, de la Comisión Europea – PARSA por S/. 6 546,0 mil y de la Agencia para el Desarrollo Internacional – AID por S/. 1 096,2 mil, entre otros conceptos. Tales recursos financiaron, básicamente la Atención Básica de Salud, Seguro Integral de Salud y Proyecto 2000 (Acciones de vigilancia y control del medio ambiente y planificación familiar), entre otros.

Ministerio de Trabajo y Promoción Social – MTPS, con recursos de S/. 66 188,5 mil, por transferencias recibidas del FEDADOI por S/. 64 532,8 mil, a donaciones de la Unión Europea por S/. 744,9 mil y al Banco Interamericano de Desarrollo–BID por S/. 322,2 mil; recursos que se orientaron, básicamente, a actividades de Promoción Industrial y Conducción y Orientación Superior.

GASTOS

El Gobierno Central ejecutó S/. 26 988 143,4 mil, con incremento de 8,2% respecto al periodo anterior, presentando los siguientes niveles:

EJECUCIÓN DE GASTOS (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004	2003	VARIACIÓN %
Gastos Corrientes	14 292 008,0	13 054 705,7	9,5
Gastos de Capital	2 952 897,0	2 530 060,7	16,7
Servicio de la Deuda	9 743 238,4	9 355 402,8	4,1
TOTAL	26 988 143,4	24 940 169,2	8,2

♦ GASTOS CORRIENTES

Destinados al mantenimiento y operación de los servicios que presta el Estado, ascendieron a S/. 14 292 008,0 mil y comprenden los siguientes grupos genéricos.

- **Personal y Obligaciones Sociales**, cuya ejecución fue de S/. 5 438 398,7 mil o 38,1% de los Gastos Corrientes, utilizada en el pago de planillas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral), en el costo de las cargas sociales y en gastos variables y ocasionales, tales como, compensaciones por tiempo de servicios, gratificaciones y guardias hospitalarias, entre otros. La mayor ejecución fue por el Ministerio del Interior con S/. 1 517 318,6 mil, el Ministerio de Defensa con S/. 1 168 513,4 mil, el Ministerio de Educación con S/. 931 183,2 mil y el Ministerio de Salud con S/. 776 404,1 mil, entre otros.
- **Bienes y Servicios**, Muestra la ejecución de S/. 4 017 070,4 mil o 28,1%, para atender el pago de tarifas de servicios generales, los gastos por la alimentación de personas internadas en centros hospitalarios y de reclusión, la compra de combustible para la operatividad de los patrulleros y ambulancias, entre otros. Destacaron el Ministerio de Defensa con S/. 1 048 302,9 mil, el Ministerio de Salud con S/. 720 588,2 mil, el Ministerio del Interior con S/. 408 142,9 mil, el Ministerio de Educación con S/. 263 108,7 mil, el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 262 242,1 mil y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 256 378,1, mil entre otros.
- **Otros Gastos Corrientes**, reportaron S/. 2 584 905,7 mil o 18,1%, presentándose con mayor gasto el Ministerio del Interior con S/. 658 338,2 mil, el Ministerio de Defensa con S/. 453 197,1 mil, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con S/. 427 969,6 mil, el Ministerio de Educación con S/. 274 837,6 mil, el Ministerio de Salud con S/. 181 071,1 mil y la Presidencia del Consejo de Ministros con S/. 130 891,5 mil, entre otros.

- **Obligaciones Previsionales**, ascendieron a S/. 2 251 633,2 mil, destinados al pago de pensiones a cesantes y jubilados del Gobierno Central y pensiones de sobrevivencia e invalidez. Destacaron el Ministerio de Defensa con S/. 591 275,7 mil, el Ministerio del Interior con S/. 569 867,1 mil, el Ministerio de Educación con S/. 494 477,9 mil, el Ministerio de Salud con S/. 169 126,8 mil, el Poder Judicial con S/. 80 059,1 mil, el Congreso de la República con S/. 67 341,8 mil y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 67 303,0 mil, entre otros.

♦ **GASTOS DE CAPITAL**

Refleja el importe de S/. 2 952 897,0 mil, orientado al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, desagregados de la siguiente manera:

- **Inversiones**, con la ejecución de S/. 2 267 203,0 mil o 76,8% de los Gastos de Capital, resaltando como pliegos de mayor ejecución:
 - **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con S/. 938 444,3 mil que, fundamentalmente, financiaron la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de carreteras.
 - **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 389 406,5 mil, orientados a mejorar y mantener la infraestructura pública.
 - **Ministerio de Agricultura-MAG**, con S/. 210 221,7 mil, destinados al financiamiento de la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrícola, para promover el incremento de la producción, productividad y competitividad Proyectos Subsectorial de Irrigación; Titulación y Registro de Tierras; Conservación de Suelos; Apoyo a la Producción Agropecuaria; Rehabilitación y Reconstrucción - Fenómeno "El Niño"; Reforestación; Infraestructura de Riego; Investigación y Extensión Agrícola - INCAGRO y el Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas.
 - **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE**, con S/. 148 886,8 mil, que financian los Proyectos de Emergencia Social Productiva - PESP y de Formación Juvenil, entre otros proyectos.
 - **Ministerio de Energía y Minas - MEM**, con S/. 135 168,0 mil para infraestructura energética, con ampliación de la cobertura de energía eléctrica a nivel nacional, beneficiando a aquellas zonas de menor desarrollo económico.
 - **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS**, con S/. 107 890,5 mil, sobresaliendo los Proyectos de Equipamiento Básico Municipal; Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la Zona Sur de Lima Metropolitana; Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado; y Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe.
 - **Ministerio de Educación - ME**, con S/. 105 923,3 mil, que se gastaron para elevar la calidad de la enseñanza de la educación en sus diferentes niveles, destacando los Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en los Niveles de Primaria, Secundaria y de Educación para el Trabajo y el de Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria.
- **Inversiones Financieras**, con gastos de S/. 245 180,3 mil 8,3%. Por el Ministerio de Economía y Finanzas S/. 195 180,2 mil, para la adquisición de Títulos Representativos de Capital Constituido y, por el Ministerio de Agricultura, S/. 50 000,0 mil.
- **Otros Gastos de Capital**, con egresos de S/. 440 513,7 mil o 14,9%. Por el Ministerio de Economía y Finanzas S/. 155 644,7 mil, por el Ministerio de Defensa S/. 88 428,5 mil, por el Poder Judicial S/. 29 656,1 mil, por el Ministerio de Salud S/. 27 386,8 mil y por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social S/. 23 667,6 mil, entre otras entidades.

♦ **SERVICIO DE LA DEUDA**

Los gastos por este concepto en el año 2004, alcanzaron S/. 9 743 238,4 mil o 36,1% de los gastos del ejercicio, superior en 4,1% al año precedente. Presentó la siguiente estructura:

SERVICIO DE LA DEUDA 2004 - 2003
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004		2003	
	S/.	%	S/.	%
INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	4 317 731,6	44,3	4 145 236,6	44,3
- Deuda Interna	492 374,5	5,0	470 965,0	5,0
- Deuda Externa	3 825 357,1	39,3	3 674 271,6	39,3
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	5 425 506,8	55,7	5 210 166,2	55,7
- Deuda Interna	1 069 878,7	11,0	1 351 256,9	14,4
- Deuda Externa	4 355 628,1	44,7	3 858 909,3	41,3
TOTAL	9 743 238,4	100,0	9 355 402,8	100,0

- **Intereses y Cargos de la Deuda**, los pagos ascienden a S/. 4 317 731,6 mil, con nivel de cumplimiento de 95,1% con relación al Presupuesto Institucional Modificado, financia los siguientes compromisos:
 - **Deuda Interna**, con S/. 492 374,5 mil, asumida por el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 4 316 449,3 mil y por el Ministerio de Defensa con S/. 1 282,2 mil.
 - **Deuda Externa**, con S/. 3 825 357,1 mil, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de intereses al Club de París, Organismos Internacionales, Deuda Externa Bonos, Proveedores, América Latina, Europa del Este, China y la Banca Comercial, así como para otros gastos Bancarios.

♦ **AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA**

Ascendió a S/. 5 425 506,8 mil con nivel de cumplimiento de 97,0%, respecto al PIM. La cifra indicada sirvió para financiar los compromisos siguientes:

- **Deuda Interna**, el Ministerio de Economía y Finanzas informa S/. 1 062 427,3 mil de gastos y el Ministerio de Defensa S/. 7 451,4 mil.
- **Deuda Externa**, reporta el Ministerio de Economía y Finanzas como pago de la amortización de la deuda al Club de París por S/. 4 355 628,1 mil, a Organismos Internacionales, por Deuda Externa - Bonos, a América Latina, Europa del Este y China, a Proveedores y a la Banca Comercial.

El nivel de participación de la Fuente de Financiamiento en la atención del Servicio de la Deuda, se observa de manera significativa en las Operaciones Oficiales de Crédito Externo con 52,4% y, en menor magnitud, en los Recursos Ordinarios con 27,5%, en Operaciones Oficiales de Crédito Externo con 20,0% y en Recursos Directamente Recaudados con 0,1%.

Contrastando con el ejercicio fiscal 2004, se concluye que los Recursos Ordinarios y las Operaciones Oficiales de Crédito Interno crecieron 15,8% y 15,9%, respectivamente; en tanto que, los Recursos Directamente Recaudados y las Operaciones Oficiales de Crédito Externo disminuyeron en 15,7% y 2,3%, respectivamente. Es preciso indicar que no hubo pago alguno con financiamiento de Recursos por Privatización y Concesiones.

SERVICIO DE LA DEUDA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2004		2003	
	S/.	%	S/.	%
RECURSOS ORDINARIOS	2 682 802,9	27,5	2 316 866,3	24,8
- Intereses y Cargos de la Deuda	1 314 567,1	13,5	1 181 291,0	12,6
- Amortización de la Deuda	1 368 235,8	14,0	1 135 575,3	12,2
RECURSOS DIREC.RECAUDADOS	8 733,6	0,1	10 366,1	0,1
- Intereses y Cargos de la Deuda	1 282,2	0,1	2 505,6	0,0
- Amortización de la Deuda	7 451,4	0,0	7 860,5	0,1
RECURS. OPERAC. OFIC.CRÉD.INTERNO	1 950 445,7	20,0	1 682 359,1	18,0
- Intereses y Cargos de la Deuda	630 091,3	6,5	434 674,6	4,7
- Amortización de la Deuda	1 320 354,4	13,5	1 247 684,5	13,3
RECURS.OPER.OFIC.CRÉD.EXTERNO	5 101 256,2	52,4	5 219 859,7	55,8
- Intereses y Cargos de la Deuda	2 371 791,0	24,4	2 432 838,6	26,0
- Amortización de la Deuda	2 729 465,2	28,0	2 787 021,1	29,8
RECURS.POR PRIV.Y CONCESIONES	0,0	0,0	125 951,6	1,3
- Intereses y Cargos de la Deuda	0,0	0,0	93 926,8	1,0
- Amortización de la Deuda	0,0	0,0	32 024,8	0,3
TOTAL	9 743 238,4	100,0	9 355 402,8	100,0


GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2004
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 002

INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	28 768 676,7	29 555 321,5	102,7	RECURSOS ORDINARIOS	16 255 431,1	16 179 330,3	99,5
INGRESOS CORRIENTES	29 299 295,6	29 537 984,4	100,8	GASTOS CORRIENTES	12 537 366,4	12 498 412,2	99,7
IMPUESTOS	28 108 454,5	28 516 385,3	101,5	RESERVA DE CONTINGENCIA	17,7	17,7	0,0
TASAS	25 800,0	27 052,6	104,9	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	5 187 223,5	5 176 843,5	99,8
PRESTACION DE SERVICIOS	150,0	174,6	116,4	OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 243 213,1	2 240 995,8	99,9
RENTAS DE LA PROPIEDAD	436 202,0	622 070,4	142,6	BIENES Y SERVICIOS	3 034 549,7	3 015 700,4	99,4
MULTAS, SANCCIONES Y OTROS	277 019,4	191 529,6	69,1	OTROS GASTOS CORRIENTES	2 072 362,4	2 064 872,5	99,6
OTROS INGRESOS CORRIENTES	451 669,7	180 771,9	40,0	GASTOS DE CAPITAL	1 033 732,7	998 115,2	96,6
INGRESOS DE CAPITAL	268 000,0	337 166,5	125,8	INVERSIONES	867 960,9	834 917,7	96,2
VENTA DE ACTIVOS	71 000,0	164 211,1	231,3	INVERSIONES FINANCIERAS	57 264,4	57 264,4	100,0
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	197 000,0	133 102,6	67,6	OTROS GASTOS DE CAPITAL	108 507,4	105 933,1	97,6
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,0	39 852,8	0,0	SERVICIO DE LA DEUDA	2 684 332,0	2 682 802,9	99,9
TRANSFERENCIAS	(798 618,9)	(756 345,8)	94,7	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	1 315 849,8	1 314 567,1	99,9
FINANCIAMIENTO	(798 618,9)	(756 345,8)	94,7	AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 368 482,2	1 368 235,8	100,0
OPER. OFIC. DE CREDITO		436 516,4					
REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 833 348,7	1 858 585,7	101,4	REC. DIRECT. RECAUDADOS	1 833 348,7	1 384 355,2	75,5
INGRESOS CORRIENTES	1 495 890,0	1 466 708,0	98,1	GASTOS CORRIENTES	1 455 482,5	1 144 861,1	78,7
IMPUESTOS	9 097,7	9 525,5	104,7	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	278 763,0	240 842,0	86,4
TASAS	572 315,2	595 984,1	104,1	OBLIGACIONES PREVISIONALES	635,2	628,7	99,0
CONTRIBUCIONES	25 599,6	27 051,5	105,7	BIENES Y SERVICIOS	1 052 481,8	794 213,5	75,5
VENTA DE BIENES	170 391,8	125 221,5	73,5	OTROS GASTOS CORRIENTES	123 602,5	109 176,9	88,3
PRESTACION DE SERVICIOS	476 235,5	398 551,5	83,7	GASTOS DE CAPITAL	362 499,8	230 760,5	63,7
RENTAS DE LA PROPIEDAD	127 679,5	120 545,6	94,4	INVERSIONES	209 395,5	142 526,9	68,1
MULTAS, SANCCIONES Y OTROS	57 916,3	67 353,4	116,3	OTROS GASTOS DE CAPITAL	153 104,3	88 233,6	57,6
OTROS INGRESOS CORRIENTES	56 654,4	122 872,9	216,9	SERVICIO DE LA DEUDA	15 366,4	8 733,6	56,8
INGRESOS DE CAPITAL	1 945,1	14 126,1	72,6	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	3 021,4	1 282,2	42,4
VENTA DE ACTIVOS	1 792,7	5 903,8	329,3	AMORTIZACION DE LA DEUDA	12 345,0	7 451,4	60,4
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	122,4	8 222,3	6 717,6				
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	30,0						
TRANSFERENCIAS		(8 289,7)					
FINANCIAMIENTO		(8 289,7)					
OPER. OFIC. DE CREDITO	335 513,6	386 041,3	115,1				
SALDO DE BALANCE	335 513,6	386 041,3	115,1				
REC. OPERAC. OFIC. CRED. INT.	2 003 417,4	2 014 011,0	100,5	REC. OPERAC. OFIC. CRED. INT.	2 003 417,4	1 961 605,9	97,9
INGRESOS CORRIENTES	101,9	101,9	100,0	GASTOS DE CAPITAL	52 534,9	11 160,2	21,2
RENTAS DE LA PROPIEDAD		88,6		INVERSIONES	52 417,4	11 042,7	21,1
OTROS INGRESOS CORRIENTES		13,3		INVERSIONES FINANCIERAS	117,5	117,5	100,0
FINANCIAMIENTO	2 003 417,4	2 013 909,1	100,5	SERVICIO DE LA DEUDA	1 950 882,5	1 950 445,7	100,0
OPER. OFIC. DE CREDITO	2 003 417,4	1 952 024,3	97,4	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	630 479,0	630 091,3	99,9
SALDO DE BALANCE		61 884,8		AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 320 403,5	1 320 354,4	100,0
REC. OPERAC. OFIC. CRED. EXT.	7 233 510,6	9 024 632,0	124,8	REC. OPERAC. OFIC. CRED. EXT.	7 233 510,6	6 330 993,9	87,5
INGRESOS CORRIENTES	(46 809,5)	(46 809,5)	100,0	GASTOS CORRIENTES	56 409,5	54 346,5	96,3
RENTAS DE LA PROPIEDAD	(52 401,9)	(52 401,9)	100,0	BIENES Y SERVICIOS	56 409,5	54 346,5	96,3
OTROS INGRESOS CORRIENTES		5 592,4		GASTOS DE CAPITAL	1 693 525,1	1 175 391,2	69,4
TRANSFERENCIAS				INVERSIONES	1 404 600,0	924 743,0	65,8
FINANCIAMIENTO	7 233 510,6	9 071 441,5	125,4	INVERSIONES FINANCIERAS	205 723,0	187 798,4	91,3
OPER. OFIC. DE CREDITO	7 166 617,3	7 285 244,2	101,7	OTROS GASTOS DE CAPITAL	83 142,1	62 849,8	75,6
SALDO DE BALANCE	66 893,3	1 786 197,3	2 670,2	SERVICIO DE LA DEUDA	5 483 576,0	5 101 256,2	93,0
DONACIONES Y TRANSFER.	1 310 570,6	1 406 261,1	107,3	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	2 588 923,0	2 371 791,0	91,6
DONACIONES	167 912,6	95 764,5	57,0	AMORTIZACION DE LA DEUDA	2 894 653,0	2 729 465,2	94,3
INGRESOS CORRIENTES	438,0	1 001,9	228,8				
RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,1	(196,9)	(2 430,9)				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	429,9	1 198,8	278,9				
TRANSFERENCIAS	129 830,6	66 902,2	51,5				
TRANSFERENCIAS	129 830,6	66 902,2	51,5				
FINANCIAMIENTO	37 644,0	27 860,4	74,0				
SALDO DE BALANCE	37 644,0	27 860,4	74,0				
TRANSFERENCIAS	1 142 658,0	1 310 496,6	114,7	TRANSFERENCIAS	1 142 658,0	1 061 113,2	92,9
INGRESOS CORRIENTES	243,1	(8 567,1)		GASTOS CORRIENTES	601 631,4	572 078,4	95,1
RENTAS DE LA PROPIEDAD		(8 982,3)		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	20 742,7	20 713,2	99,9
OTROS INGRESOS CORRIENTES		415,2	170,8	OBLIGACIONES PREVISIONALES	10 008,6	10 008,6	100,0
TRANSFERENCIAS	1 037 248,3	1 133 468,2	109,3	BIENES Y SERVICIOS	150 589,4	130 930,4	87,0
TRANSFERENCIAS	1 037 248,3	1 133 468,2	109,3	OTROS GASTOS CORRIENTES	420 290,7	410 426,2	97,7
FINANCIAMIENTO	105 166,6	185 595,5	176,5	GASTOS DE CAPITAL	541 026,6	489 034,8	90,4
SALDO DE BALANCE	105 166,6	185 595,5	176,5	INVERSIONES	353 168,2	310 422,7	87,9
				OTROS GASTOS DE CAPITAL	187 858,4	178 612,1	95,1
TOTAL INGRESOS	41 149 524,0	43 858 811,3	106,6	TOTAL GASTOS	28 636 278,4	26 988 143,4	94,2


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

2.3. CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

La Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, define en su Art. 7° a los pliegos presupuestarios como entidades que pertenecen al Sector Público, que aprueban un presupuesto cuya finalidad es cumplir los objetivos propuestos en un determinado ejercicio fiscal. Son entidades que manejan fondos públicos y son responsables de velar por el cumplimiento de normas y procedimientos que emitan los órganos rectores.

En concordancia con lo indicado, la Resolución Directoral N° 050-2003-EF/76.01, aprueba los Clasificadores para el Año Fiscal, el mismo que contiene el Clasificador Institucional del Gobierno Central, que cuenta con veintiséis (26) pliegos presupuestarios. Entre los Pliegos que presentan mayor relevancia en la ejecución del gasto se puede mencionar:

- ♦ **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con ejecución de S/. 10 644 612,3 mil, equivalente a 39,4% del gasto que corresponde al Gobierno Central en el año 2004 y con nivel de cumplimiento de 95,9%, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado - PIM. Es preciso indicar que el gasto ejecutado por la entidad incluye la atención del Servicio de la Deuda con S/. 9 734 504,8 mil.
- ♦ **Ministerio de Defensa - MINDEF**, con S/. 3 368 849,9 mil o 12,5% de la ejecución global y 96,0% del PIM, destacando Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 168 513,4 mil, Bienes y Servicios con S/. 1 048 302,9 mil y Obligaciones Previsionales con S/. 591 275,7 mil. El pliego efectuó gastos de S/. 1 062 427,3 mil por concepto del Servicio de la Deuda.
- ♦ **Ministerio del Interior - MININTER**, con S/. 3 165 485,4 mil u 11,7%, avance de 99,2% con relación a su presupuesto. Mayores asignaciones se presentan en los gastos de Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 517 318,6 mil y en Obligaciones Previsionales que muestran S/. 569 867,1 mil.
- ♦ **Ministerio de Educación - ME**, con S/. 2 092 680,0 mil o 7,8% y 97,4% de su presupuesto aprobado. Las ejecuciones más relevantes se dan en el rubro Personal y Obligaciones Sociales con S/. 931 183,2 mil y en Obligaciones Previsionales con S/. 494 477,9 mil.
- ♦ **Ministerio de Salud - MINSALUD**, ejecutó S/. 1 959 080,9 mil o 7,3% y 92,9% de su presupuesto. Los conceptos más significativos fueron Personal y Obligaciones Sociales con S/. 776 404,1 mil y Bienes y Servicios con S/. 720 588,2 mil.
- ♦ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con S/. 1 366 685,6 mil o 5,1% de la ejecución del año y 90,7% del PIM, destacando los gastos de Inversión con S/. 938 444,3 mil y los Bienes y Servicios con S/. 256 378,1 mil.
- ♦ **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 1 023 588,5 mil o 3,8% y 87,9% de su presupuesto, sobresaliendo Otros Gastos Corrientes con S/. 427 969,6 mil y las Inversiones con S/. 389 406,5 mil.
- ♦ **Resto** de entidades, cuyo gasto asciende a S/. 3 367 160,8 mil y representa 12,4%.

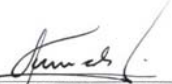
GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2004
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 003

PLIEGOS	2004				2003				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	EJECUC.
									%	%
CONGRESO DE LA REPUBLICA	305 254,6	1,1	292 457,0	1,1	349 617,6	1,3	324 799,8	1,3	(12,7)	(10,0)
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	11 073,4		10 798,8		10 905,2		10 763,1		1,5	0,3
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	151 394,7	0,5	149 782,5	0,6	121 037,3	0,4	115 816,6	0,5	25,1	29,3
DEFENSORIA DEL PUEBLO	31 989,2	0,1	28 708,8	0,1	27 698,3	0,1	24 286,8	0,1	15,5	18,2
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	25 484,7	0,1	24 197,7	0,1	26 370,9	0,1	24 058,1	0,1	(3,4)	0,6
MINISTERIO DE AGRICULTURA	484 298,5	1,7	405 613,4	1,5	604 051,6	2,2	445 412,9	1,8	(19,8)	(8,9)
MINISTERIO DE DEFENSA	3 508 031,9	12,3	3 368 849,9	12,5	3 221 092,6	11,7	3 100 153,4	12,4	8,9	8,7
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	11 099 301,6	38,8	10 644 612,3	39,4	10 489 917,5	38,3	10 129 281,7	40,6	5,8	5,1
MINISTERIO DE EDUCACION	2 149 085,9	7,5	2 092 680,0	7,8	2 444 384,1	8,9	2 095 610,0	8,4	(12,1)	(0,1)
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	265 442,3	0,9	182 374,6	0,7	365 183,4	1,3	197 650,1	0,8	(27,3)	(7,7)
MINISTERIO DE JUSTICIA	38 610,2	0,1	37 071,0	0,1	37 273,3	0,1	34 767,8	0,1	3,6	6,6
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	370 677,1	1,3	362 670,7	1,3	414 625,8	1,5	408 836,6	1,6	(10,6)	(11,3)
MINISTERIO DE SALUD	2 109 915,5	7,4	1 959 080,9	7,3	2 099 632,9	7,7	1 841 314,6	7,4	0,5	6,4
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	271 879,0	1,0	265 447,1	1,0	307 877,8	1,1	263 880,0	1,1	(11,7)	0,6
MINISTERIO DEL INTERIOR	3 190 238,2	11,1	3 165 485,4	11,7	3 033 780,8	11,1	3 001 014,7	12,0	5,2	5,5
MINISTERIO PUBLICO	291 906,4	1,0	287 011,7	1,1	279 387,5	1,0	263 129,5	1,1	4,5	9,1
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	40 212,8	0,1	36 085,8	0,1	25 887,2	0,1	24 639,0	0,1	55,3	46,5
PODER JUDICIAL	641 496,5	2,2	627 031,9	2,3	590 557,6	2,2	550 206,3	2,2	8,6	14,0
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	246 589,0	0,9	212 643,8	0,8	300 351,9	1,1	194 609,8	0,8	(17,9)	9,3
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	118 332,2	0,4	99 626,0	0,4	114 557,0	0,4	78 082,2	0,3	3,3	27,6
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	12 467,8		11 989,9		11 267,5		11 205,1	0,0	10,7	7,0
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1 506 032,7	5,3	1 366 685,6	5,1	1 744 519,4	6,4	1 344 537,3	5,4	(13,7)	1,6
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	387 944,0	1,4	146 407,4	0,5	492 058,6	1,8	215 492,3	0,9	(21,2)	(32,1)
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	157 230,5	0,5	139 179,5	0,5	125 675,7	0,5	95 699,3	0,4	25,1	45,4
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	56 552,9	0,2	48 063,2	0,2	62 477,8	0,2	43 110,0	0,2	(9,5)	11,5
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	1 164 836,8	4,1	1 023 588,5	3,8	123 364,6	0,5	101 812,2	0,4	844,2	905,4
TOTAL GENERAL	28 636 278,4	100,0	26 988 143,4	100,0	27 423 553,9	100,0	24 940 169,2	100,0	4,4	8,2

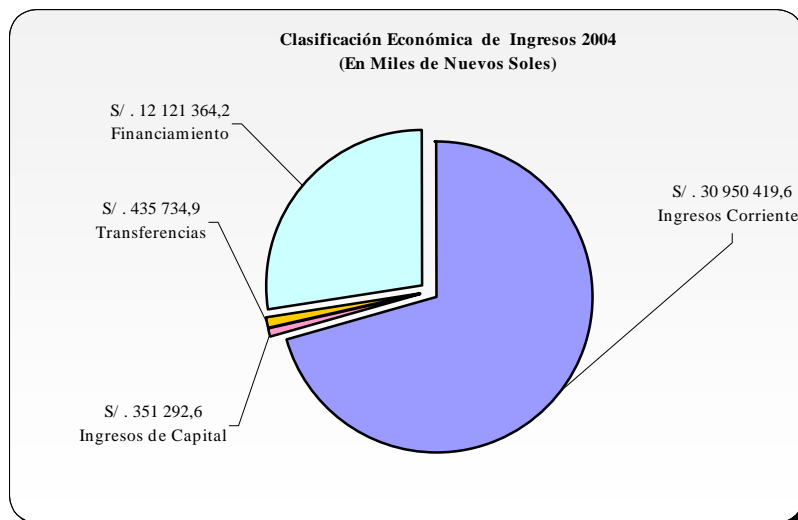

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC. PEJRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

2.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

La Clasificación de Ingresos y Gastos se utiliza para medir el efecto económico de las operaciones gubernamentales que realizan los diversos Pliegos del Gobierno Central, tanto para el Ingreso como para el Gasto. La clasificación está establecida por la Resolución Directoral N° 050-2004-EF/76.01.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

Estos Fondos Financieros del Estado se perciben de modo regular o periódico, sirven para financiar el gasto de los presupuestos anuales de las entidades del Gobierno Central para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Los ingresos significan S/. 43 858 811,3 mil, superiores en 8,8% de la cifra reportada en el ejercicio anterior. Estos Ingresos se clasifican en:

♦ INGRESOS CORRIENTES

Constituyen la captación de S/ 30 950 419,6 mil, que representan 70,6% del Ingreso Total, superior en 5,8% al año precedente. Destacan las siguientes partidas de ingresos:

- **Impuestos**, cuya recaudación tiene mayor representatividad en ingresos corrientes con S/. 28 525 908,8 mil o 92,2%, por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT con S/. 28 516 385,3 mil y por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con S/. 9 523,5 mil.
- **Rentas de la Propiedad**, con S/. 681 123,5 mil o 2,2%, cuya recaudación es asumida por el Tesoro Público con S/. 615 617,1 mil, entre otros.

♦ INGRESOS DE CAPITAL

La recaudación asciende a S/. 351 292,6 mil, significa el 0,8% de los ingresos totales y disminuyó 35,1% con relación al ejercicio 2003. Son recursos financieros que se obtienen de modo eventual y alteran la situación patrimonial del Estado. Estos ingresos provinieron principalmente de:

- **Venta de activos**, con S/. 170 114,9 mil o 48,4% de los Ingresos de Capital, atribuyéndose la mayor recaudación al Tesoro Público con S/. 164 211,1 mil y al Ministerio de Defensa - MINDEF con S/. 3 514,2 mil.
- **Amortizaciones por los Préstamos Concedidos (Reembolsos)**, con S/. 141 324,9 mil o 40,2%, fue asumido por el Tesoro Público con S/. 133 102,6 mil y por el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 8 222,3 mil.

♦ TRANSFERENCIAS

Este tipo de ingresos se caracterizan por ser fondos financieros no reembolsables, es decir que la entidad que los recibe no tiene la obligación de devolver ninguna contraprestación por ello. Reportó S/. 435 734,9 mil o 1,0%, por fondos que provienen de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país y entre entidades del sector público. Los pliegos que resaltaron en este rubro son:

- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 683 942,4 mil.
- **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con S/. 144 955,2 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con S/. 137 410,3 mil.
- **Ministerio de Salud - MINSA**, con S/. 110 104,3 mil.
- **Otras** entidades, con S/. <640 677,3> mil, referidos a las transferencias efectuadas a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por concepto de comisiones y a otras entidades.

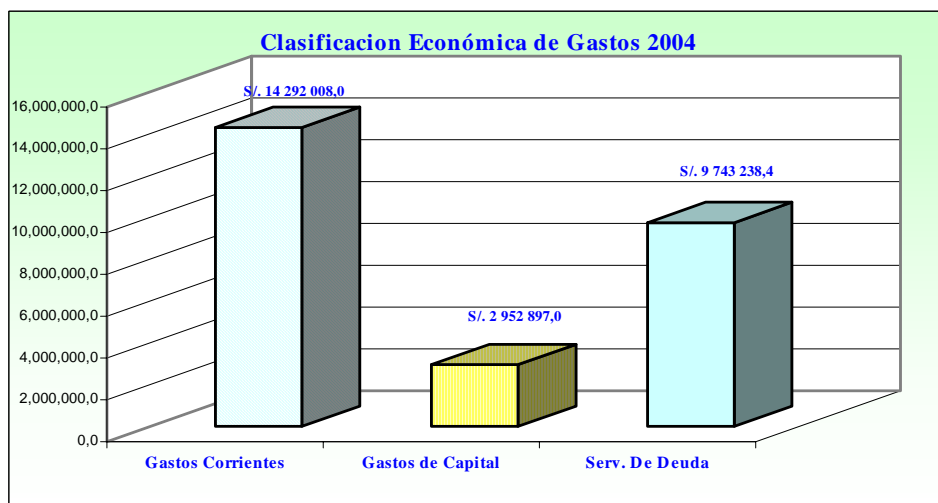
♦ FINANCIAMIENTO:

Con S/. 12 121 364,2 mil que representan 27,6 %, superior al año anterior en 13,4%. Proviene de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa, efectuada por el Estado, como emisión de Bonos y saldos de Balance de años fiscales anteriores, que financian los gastos realizados por las diversas entidades que poseen este tipo de ingresos. Presenta la siguiente estructura:

- **Operaciones Oficiales de Crédito**, con S/. 9 673 784,9 mil o 79,8% del rubro Financiamiento. Las entidades más saltantes son:
 - **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con S/. 8 204 339,5 mil.
 - **Ministerio de Transportes y Comunicaciones -MTC**, con S/. 472 533,5 mil.
 - **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 102 994,3 mil.
 - **Ministerio de Defensa - MINDEF**, con S/. 101 160,0 mil.

CLASIFICACION ECONÓMICA DE GASTOS

Significó un gasto fiscal de S/. 26 988 143,4 mil, ligeramente superior al periodo anterior de 8,2% y se desagrega de la siguiente manera:



- ♦ **GASTO CORRIENTE**

El egreso ascendió a S/. 14 292 008,0 mil y representa mayor gasto, respecto al año anterior, en 9,5%. Para efectos presupuestarios, se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes, servicios, y otros. El rubro que destaca es Personal y Obligaciones Sociales con S/. 5 438 398,7 mil o 20,2% del gasto total corriente y Bienes y Servicios con S/. 4 017 070,5 mil, representando 14,9%, entre otros.

- ♦ **GASTOS DE CAPITAL**

Estos gastos ejecutados ascienden a S/. 2 952 897,0 mil o 10,9% del gasto del ejercicio representando la variación positiva de 16,7%, respecto al año precedente, resaltando las Inversiones con S/. 2 267 203,0 mil y Otros Gastos de Capital con S/. 440 513,7 mil. El mencionado rubro hace referencia a los gastos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado y son instrumento para poder realizar y cumplir las metas que las entidades se han trazado.

- ♦ **SERVICIO DE LA DEUDA**

Para el año fiscal 2004 refleja S/. 9 743 238,4 mil de ejecución, representa 36,1% del gasto económico total y comprende la Amortización de la Deuda con 20,1% e Intereses y Cargos de la Deuda con 16,0%. El Servicio de la Deuda representa la Obligación de pago de amortización e intereses de la deuda, de acuerdo al calendario establecido en el contrato de préstamo. Mayor análisis se presenta en el comentario del Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos.

GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2004
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 004

INGRESOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIACIÓN	GASTOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIACIÓN
	2004	%	2003	%			2004	%	2003	%	
INGRESOS CORRIENTES	30 950 419,6	70,6	29 263 777,3	72,6	5,8	GASTOS CORRIENTES	14 292 008,0	53,0	13 054 705,7	52,4	9,5
IMPUESTOS	28 525 908,8	65,0	26 781 896,0	66,4	6,5	RESERVA DE CONTINGENCIA					
TASAS	622 640,7	1,4	581 550,6	1,5	7,1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	5 438 398,7	20,2	5 457 411,2	21,9	(0,3)
CONTRIBUCIONES	27 051,5	0,1	24 935,1	0,1	8,5	OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 251 633,1	8,3	2 282 536,0	9,2	(1,4)
VENTA DE BIENES	125 221,5	0,3	114 802,2	0,3	9,1	BIENES Y SERVICIOS	4 017 070,5	14,9	3 777 093,2	15,1	6,4
PRESTACION DE SERVICIOS	398 726,1	0,9	372 572,5	0,9	7,0	OTROS GASTOS CORRIENTES	2 584 905,7	9,6	1 537 665,3	6,2	68,1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	681 123,5	1,6	675 262,1	1,7	0,9						
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	258 883,0	0,6	213 278,3	0,5	21,4						
OTROS INGRESOS CORRIENTES	310 864,5	0,7	499 480,5	1,2	(37,8)						
INGRESOS DE CAPITAL	351 292,6	0,8	541 617,9	1,3	(35,1)	GASTOS DE CAPITAL	2 952 897,0	10,9	2 530 060,7	10,1	16,7
VENTA DE ACTIVOS	170 114,9	0,4	192 145,6	0,5	(11,5)	INVERSIONES	2 267 203,0	8,4	2 084 133,9	8,3	8,8
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMB.)	141 324,9	0,3	218 817,1	0,5	(35,4)	INVERSIONES FINANCIERAS	245 180,3	0,9	171 592,3	0,7	42,9
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	39 852,8	0,1	130 655,2	0,3	(69,5)	OTROS GASTOS DE CAPITAL	440 513,7	1,6	274 334,5	1,1	60,6
TRANSFERENCIAS	435 734,9	1,0	(184 473,2)	(0,4)	(336,2)	SERVICIO DE LA DEUDA	9 743 238,4	36,1	9 355 402,8	37,5	4,1
TRANSFERENCIAS	435 734,9	1,0	(184 473,2)	(0,4)	(336,2)	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	4 317 731,6	16,0	4 145 236,6	16,6	4,2
						AMORTIZACION DE LA DEUDA	5 425 506,8	20,1	5 210 166,2	20,9	4,1
FINANCIAMIENTO	12 121 364,2	27,6	10 690 221,6	26,5	13,4						
OPER. OFIC. DE CREDITO	9 673 784,9	22,0	9 412 044,2	23,3	2,8						
SALDO DE BALANCE	2 447 579,3	5,6	1 278 177,4	3,2	91,5						
TOTAL INGRESOS	43 858 811,3	100,0	40 311 143,6	100,0	8,8	TOTAL GASTOS	26 988 143,4	100,0	24 940 169,2	100,0	8,2


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO


**GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2004
(En Miles de Nuevos Soles)**

CUADRO N° 005

PARTIDAS / GRUPO GENERICO	EJECUCION
I. INGRESOS CORRIENTES	30 950 419,6
IMPUESTOS	28 525 908,8
TASAS	622 640,7
CONTRIBUCIONES	27 051,5
VENTA DE BIENES	125 221,5
PRESTACION DE SERVICIOS	398 726,1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	681 123,5
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	258 883,0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	310 864,5
II. GASTOS CORRIENTES	(14 292 008,0)
RESERVA DE CONTINGENCIA PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	(5 438 398,7)
OBLIGACIONES PREVISIONALES	(2 251 633,1)
BIENES Y SERVICIOS	(4 017 070,5)
OTROS GASTOS CORRIENTES	(2 584 905,7)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I+II)	16 658 411,6
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	3 234 606,8
INGRESOS DE CAPITAL	351 292,6
VENTA DE ACTIVOS	170 114,9
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMB.)	141 324,9
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	39 852,8
TRANSFERENCIAS	435 734,9
TRANSFERENCIAS	435 734,9
FINANCIAMIENTO	2 447 579,3
SALDO DE BALANCE	2 447 579,3
V. GASTO DE CAPITAL	(2 952 897,0)
INVERSIONES	(2 267 203,0)
INVERSIONES FINANCIERAS	(245 180,3)
OTROS GASTOS DE CAPITAL	(440 513,7)
VI. SUB-TOTAL	16 940 121,4
VII. FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA	(69 453,5)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO (NETO)	815 244,8
FINANCIAMIENTO	2 377 498,0
OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 377 498,0
SERVICIO DE LA DEUDA	(1 562 253,2)
INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	(492 374,5)
AMORTIZACION DE LA DEUDA	(1 069 878,7)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO (NETO)	(884 698,3)
FINANCIAMIENTO	7 296 286,9
OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 296 286,9
SERVICIO DE LA DEUDA	(8 180 985,2)
INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	(3 825 357,1)
AMORTIZACION DE LA DEUDA	(4 355 628,1)
RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (VI ± VII)	16 870 667,9


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC. LYDÍA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION

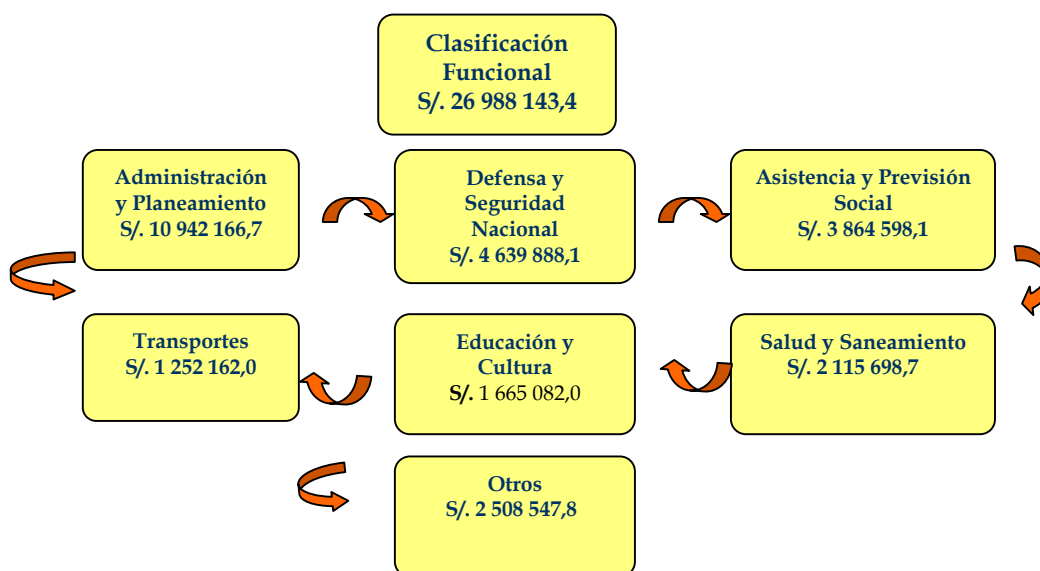

CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

2.5 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Esta clasificación, de acuerdo a la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria, representa la mayor agregación de las acciones que desarrollan las Entidades del Estado respecto a un "deber primordial" de éste y, para el cumplimiento de los deberes del Estado, se establecen las Funciones que identifican las acciones a ejecutar por las diferentes Entidades. Constituye una herramienta para medir las asignaciones de recursos por parte del Estado a fin de cumplir con los objetivos institucionales.

Refleja la ejecución de S/. 26 988 143,4 mil, que involucran a dieciséis (16) funciones, de las cuales sobresalen las siguientes:

ESTRUCTURA FUNCIONAL (En miles de Nuevos Soles)



ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO

Comprendió S/. 10 942 166,7 mil, con 40,5% y alcanzó 95,5% de grado de cumplimiento. Es el nivel máximo de acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y las políticas de gobierno necesarias para la gestión del país, realizando el control de los fondos destinados al gasto público. Los gastos más significativos estuvieron a cargo de:

- ♦ **Ministerio de Economía y Finanzas -MEF**, con S/. 10 438 099,2 mil, destinados en mayor parte a la atención del Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa, como gastos más significativos que realiza dicho Ministerio.
- ♦ **Presidencia del Consejo de Ministros - PCM**, refleja gastos de S/. 209 490,3 mil. Fija los retos del Gobierno frente al desarrollo de las principales prioridades nacionales, los lineamientos básicos de la política social y la problemática de la asignación de los recursos frente a las grandes necesidades del país.
- ♦ **Contraloría General de la República - CGR**, este Órgano Rector con S/. 117 638,6 mil estableció procedimientos y dictó pautas para promover mejoras en la gestión pública, para la lucha contra la corrupción y para la participación ciudadana, orientados a realizar un control moderno, técnico e imparcial al servicio del país.

DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

Con S/. 4 639 888,1 mil o 17,2% y, 96,7% de grado de cumplimiento, resaltando el Ministerio de Defensa con S/. 2 466 154,1 mil y el Ministerio del Interior con S/. 2 173 734,0 mil. La función realiza el planeamiento y la coordinación de las operaciones militares conjuntas en el más alto nivel en defensa del territorio nacional; asimismo, orienta el planeamiento y preparación de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con los requerimientos de la Defensa Nacional, así como el planeamiento, y propone las normas para la administración de los recursos humanos y materiales en los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas.

ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL

Presenta la ejecución de S/. 3 864 598,1 mil o 14,3%, con 96,3% respecto al presupuesto modificado. Destacando las siguientes entidades:

- ♦ **Ministerio de la Mujer y Desarrollo - MIMDES**, con ejecución de S/. 1 023 588,5 mil, para garantizar el desarrollo y mejores condiciones de los pobladores, protección al menor, a la Mujer, estableciendo el fortalecimiento de atención y ayudando a la familia, contra el abuso y maltrato físico a la mujer y al menor, apoyo a comedores populares.
- ♦ **Ministerio de Defensa - MINDEF**, con S/. 838 641,5 mil destinados a asegurar el pago de Obligaciones del Estado con la Caja de Pensiones Militar Policial, culminando el proceso de reestructuración del Sistema Previsional de las Fuerzas Armadas; asimismo, promoviendo la optimización de los fondos sustraídos por actos de corrupción y participando activamente en la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas.
- ♦ **Ministerio del Interior - MININTER**, con S/. 750 341,9 mil, destinados a establecer los medios necesarios para el control de los procedimientos adecuados, para lograr tanto el Bienestar de la Seguridad de los Ciudadanos como el respaldo a la Policía Nacional.
- ♦ **Ministerio de Educación - ME**, con S/. 494 757,7 mil, destinados al mejoramiento de la calidad del servicio educativo. Este sector ha considerado que sus prioridades sectoriales se organicen a partir de cuatro (04) ejes centrales: calidad, equidad, revalorización docente y gestión. Estos ejes se enmarcan en el Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004 según Decreto Supremo N° 029-2003-ED, en este sentido, el accionar del Ministerio de Educación, se orientó a lograr una Educación Básica de Calidad con equidad que permita reducir las brechas por género, ámbito geográfico, tipo de gestión y nivel socio-económico. Se está tratando de detener el deterioro de la calidad en la educación, tratando de revertirlo, dando prioridad a la educación básica, así como al desarrollo de la carrera magisterial, la reparación, mantenimiento de aulas escolares, equipos y servicios básicos.
- ♦ **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con S/. 206 513,2 mil, cumpliendo con el objetivo trazado de disminuir, primordialmente, el alto índice de pobreza, la competencia desleal del contrabando, la evasión y la elusión tributaria y, la centralización de los fondos fiscales, logrando la racionalización del gasto público, priorizando el gasto social en busca de reducir este índice al igual que el desempleo, con lo cual, el déficit del sector público debe tomar una senda decreciente.
- ♦ **Ministerio de Salud - MINS**A, con S/. 169 179,2 mil, para lo cual se ha tratado de mejorar el nivel de competencia del Equipo de Gestión de los Establecimientos de Salud en el manejo de herramientas de planificación operativa, para que contribuya a la modernización, eficacia, calidad y rentabilidad de los servicios de salud.
- ♦ **Otras** entidades, con S/. 381 576,1 mil.

SALUD Y SANEAMIENTO

Alcanzó la ejecución de S/. 2 115 698,7 mil, 7,8% del gasto total y 89,6% de grado de cumplimiento. El Sector tiene por misión brindar una atención integral a la persona y familia a través de prestaciones de servicios con calidad, solidaridad y equidad, elevando el nivel de

salud, para lo cual deberá asumir cambios de comportamiento y actitudes en el establecimiento, empleando racionalmente los recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos, cumpliendo permanentemente con el compromiso orientado al bien común.

- ♦ **Ministerio de Salud - MINSA**, significó el egreso de S/. 1 789 901,8 mil 84,6% de la función Salud y Saneamiento. La entidad tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los sectores sociales, asimismo, el objetivo es el Desarrollo del Seguro Integral de Salud y Mejoramiento del Seguro Social, con la reducción de la mortalidad infantil, reestructuración de los sistemas administrativos y operativos del Sector Salud; descentralizando y modernizando el sector a través de nuevas modalidades de gestión y financiamiento.
- ♦ **Ministerio del Interior - MININTER**, reportó el egreso de S/. 214 022,0 mil o 10,1%, cuyo objetivo es la reestructuración y profesionalización de la Policía Nacional, aspecto fundamental de la reforma del Estado y que tiene como propósito dignificar la función policial, mejorar los servicios de seguridad que la institución brinda y acercar a la Policía Nacional del Perú a la comunidad.
- ♦ **Otras** entidades, con S/. 111, 774, 9 mil.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Corresponde al Estado fortalecer en materia Educativa, Cultura, Deporte y Creación, mejorar la calidad de la educación en los diferentes niveles, propiciar la descentralización, con el mejoramiento y modernización de la educación; para lo cual, ejecutó S/. 1 665 082,0 mil o 6,2%, sobresaliendo el Ministerio de Educación con S/. 1 597 922,2 mil que representa el 96,0%, de la función.

TRANSPORTE

Reflejó la ejecución de S/. 1 252 162,0 mil o 4,6% y, 93,6% del PIM. Su misión está dirigida al bienestar de la red vial de transporte terrestre, aéreo y marítimo, con ahorro de tiempo y esfuerzo para una desconcentración de los sistemas alternos de comunicación, representando a este sector el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 1 249 307,1 mil o 99,8% y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con S/. 2 854,9 mil o 0,2%.

JUSTICIA

Presenta el egreso de S/. 881 223,1 mil o 3,3% y, 97,3% del PIM, cuya finalidad es el asesoramiento jurídico y legal al Poder Ejecutivo, garantizando el estado de derecho, colaborando con las entidades públicas encargadas de la administración de justicia, asistiendo en la asesoría y defensa legal gratuita e impulsando una cultura de paz. Sistematiza y difunde la normatividad vigente y promueve la difusión de los derechos humanos para el fortalecimiento de la pacificación del país. Esta función es asumida por el Poder Judicial con S/. 546 972,8 mil.

AGRARIA

Con S/. 363 724,0 mil ó 1,3%, representa el nivel de cumplimiento de 82,2%, con relación al PIM y su Política de Estado busca, en lo fundamental, devolver al agro el apoyo preferente que le confiere la Constitución (artículo 88°), para la cual potencia el aspecto positivo y enmienda los aspectos negativos de lo avanzado, construyendo una agenda agraria que promueva el diálogo y la concertación, enfrentando decididamente la baja rentabilidad y competitividad en el Agro, asumiendo el Ministerio de Agricultura la totalidad de gastos de esta función.

RELACIONES EXTERIORES

Muestra S/. 355 474,4 mil o 1,3% y 97,8% de grado de cumplimiento. La asume el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo es representar, proteger, promover y cautelar los intereses del Estado y de los nacionales en el exterior, mediante políticas de gestión diplomática

en los ámbitos bilateral, multilateral y consular. Coordina con otras entidades del sector público y entidades no gubernamentales, la gestión del Estado en el exterior, dirigida a viabilizar en el ámbito externo los requerimientos de política nacional, en particular las dirigidas a superar la pobreza, al desarrollo social, al fortalecimiento de la democracia y del estado de derecho.

LEGISLATIVA

Ascendió a S/. 224 711,2 mil o 0,8% del gasto total y, 0,8% del PIM obteniendo 94,9% de grado de cumplimiento, siendo su objetivo principal y fundamental, dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes, velando por el respeto de la Constitución, disponiendo lo conveniente para hacer efectivo el cumplimiento de las Leyes dentro del marco de legalidad que debe regir en el País. En referencia al 2003 ha sufrido la variación negativa de 15,2% del PIM y de 12,5% respecto a la ejecución. Esta función es exclusiva del Congreso de la República.

TRABAJO

Con S/. 258 033,7 mil, representa 1,0% y, 0,9% de su PIM, logrando 97,6% de avance respecto al presupuesto asignado. La función es exclusiva del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de contar con una buena Administración del Trabajo y Promoción del Empleo, implementación de políticas y programas de generación y mejora de creación del trabajo en el país, desarrollando pequeñas y Micro Empresas, apoyando el fomento de la previsión social, formación profesional en mejora de las condiciones laborales.

ENERGIA Y RECURSOS MINERALES

Ejecuta la cifra de S/. 176 270,2 mil o 0,7% y, 68,0% del programado. Es asumida por el Ministerio de Energía y Minas, con el objetivo de promover el desarrollo y uso de los recursos energéticos de manera racional, eficiente y competitiva, en un contexto de descentralización y desarrollo regional, priorizando la inversión privada, la satisfacción de la demanda, así como el empleo de fuentes de energías en la electrificación rural. Asimismo, promueve el desarrollo del sub - sector minero, impulsando la inversión privada y la estabilidad jurídica, fomentando la racional explotación y la introducción de tecnologías en la pequeña minería y minería artesanal, en el marco del proceso de descentralización regional.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Logra un ejecutado de S/. 125 967,1 mil o 0,5% y, 84,9% del PIM. Función que es utilizada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con S/. 117 730,0 mil o 93,5% y el Ministerio de la Producción con S/. 8 237,1 mil o 6,5%. Esta función ejecuta y supervisa las políticas de alcance nacional, aplicables a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los sectores industria y comercio, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos.

COMUNICACIONES

Con S/. 50 062,1 mil o 0,2% y, 48,2% del PIM. La función tiene la misión de diseñar y aplicar políticas y estrategias para integrar racionalmente el país, con vías de transportes y comunicaciones rápidas y con tecnologías apropiadas, es asumida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Ejecuta esta función el importe de S/. 59 343,6 mil con 0,2% y, 28,7% del PIM, siendo utilizada únicamente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y cuyo destino principal es conducir, normar, orientar y promover el desarrollo planificado de estructuras urbanas en forma equilibrada, para contribuir al crecimiento de infraestructura para viviendas, equipamiento y soporte de los servicios urbanos, protegiendo y mejorando la calidad del medio ambiente; asimismo, aplica el Plan Mi Vivienda a nivel nacional, donde los peruanos de bajos recursos puedan tener acceso a la adquisición de viviendas.

PESCA

Con S/. 13 738,4 mil ó 0,1% y 83,4% de grado de cumplimiento asumido por el Ministerio de Producción cuya misión es formular y aplicar políticas pesqueras y acuícolas.

GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2004
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 006

FUNCION	2004					2003					VARIACION	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	CUMPLIM.	PIM	%	EJECUCIÓN	%	CUMPLIM.	PIM %	EJECUCIÓN %
SERVICIOS GENERALES	18 025 111,5	63,0	17 301 497,2	64,1	96,0	17 476 672,0	63,7	16 690 978,4	66,9	95,5	3,1	3,7
LEGISLATIVA	236 828,8	0,8	224 711,2	0,8	94,9	279 331,7	1,0	256 856,0	1,0	92,0	(15,2)	(12,5)
JUSTICIA	906 051,5	3,2	881 223,1	3,3	97,3	843 595,7	3,1	780 934,6	3,1	92,6	7,4	12,8
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	11 455 167,0	40,0	10 942 166,7	40,5	95,5	10 827 082,1	39,5	10 320 525,7	41,4	95,3	5,8	6,0
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4 799 268,3	16,8	4 639 888,1	17,2	96,7	4 819 201,2	17,5	4 674 349,2	18,8	97,0	(0,4)	(0,7)
RELACIONES EXTERIORES	363 373,8	1,3	355 474,4	1,3	97,8	407 385,8	1,5	401 726,8	1,6	98,6	(10,8)	(11,5)
TRABAJO	264 422,1	0,9	258 033,7	1,0	97,6	300 075,5	1,1	256 586,1	1,0	85,5	(11,9)	0,6
SERVICIOS SOCIALES	8 096 525,1	28,2	7 645 378,8	28,3	94,4	7 046 619,3	25,7	6 231 232,9	25,0	88,4	14,9	22,7
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	4 011 191,9	14,0	3 864 598,1	14,3	96,3	2 722 105,7	9,9	2 671 434,4	10,7	98,1	47,4	44,7
EDUCACION Y CULTURA	1 724 496,3	6,0	1 665 082,0	6,2	96,6	1 942 936,3	7,1	1 590 522,4	6,4	81,9	(11,2)	4,7
SALUD Y SANEAMIENTO	2 360 836,9	8,2	2 115 698,7	7,8	89,6	2 381 577,3	8,7	1 969 276,1	7,9	82,7	(0,9)	7,4
SERVICIOS ECONOMICOS	2 514 641,8	8,8	2 041 267,4	7,6	81,2	2 900 262,6	10,6	2 017 957,9	8,1	69,6	(13,3)	1,2
AGRARIA	442 393,0	1,5	363 724,0	1,3	82,2	562 752,2	2,0	404 270,6	1,6	71,8	(21,4)	(10,0)
COMUNICACIONES	103 824,7	0,4	50 062,1	0,2	48,2	100 833,8	0,4	57 269,3	0,2	56,8	3,0	(12,6)
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	259 301,0	0,9	176 270,2	0,7	68,0	358 804,6	1,3	191 365,9	0,8	53,3	(27,7)	(7,9)
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	148 324,5	0,5	125 967,1	0,5	84,9	118 472,9	0,4	82 439,7	0,3	69,6	25,2	52,8
PESCA	16 467,7	0,1	13 738,4	0,1	83,4	27 644,0	0,1	20 253,9	0,1	73,3	(40,4)	(32,2)
TRANSPORTE	1 337 510,1	4,7	1 252 162,0	4,6	93,6	1 577 662,1	5,8	1 220 988,0	4,9	77,4	(15,2)	2,6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	206 820,8	0,7	59 343,6	0,2	28,7	154 093,0	0,6	41 370,5	0,2	26,8	34,2	43,4
TOTAL	28 636 278,4	100,0	26 988 143,4	100,0	94,2	27 423 553,9	100,0	24 940 169,2	100,0	90,9	4,4	8,2

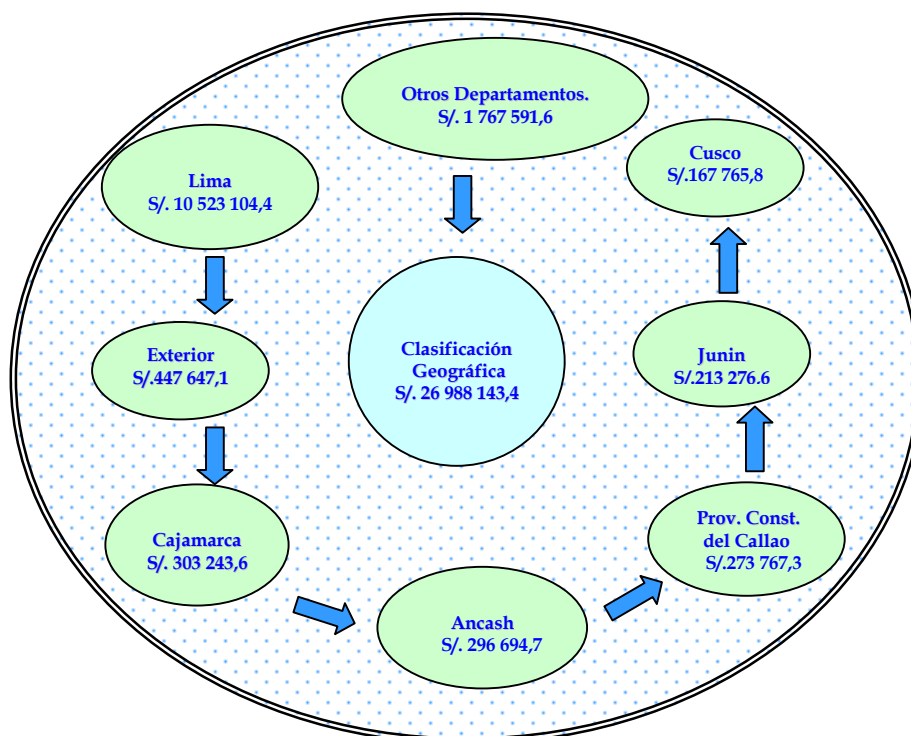

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC. PEDRO CAINCO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

2.6 CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

La ejecución del gasto efectuada por las entidades que conforman el Gobierno Central asciende a S/ 26 988 143,4 mil con avance de 94,2%, respecto a su presupuesto. En comparación al año anterior y respecto al PIM, muestra la variación de 4,4% y de 8,2% en su ejecución. La limitación de recursos y la distribución heterogénea de los grupos poblacionales en riesgo social en el territorio nacional, determina que los programas sociales desarrollen distintas estrategias de focalización, para identificar a sus grupos objetivos, a quienes destinarán preferentemente sus recursos. Estas estrategias de focalización, reúnen un conjunto de criterios, uno de los cuales se refiere a que a cada Departamento, se le otorguen los recursos de acuerdo a sus necesidades de gastos más saltantes para cumplir sus objetivos.



Los Departamentos que destacan a nivel de ejecución son los siguientes:

LIMA

Mostró la mayor ejecución con S/. 10 523 104,4 mil y 39,0% del gasto total, destacando:

- ♦ **Ministerio de Economía y Finanzas - MEF**, con S/. 10 620 522,5 mil de ejecución y 45,2% del departamento referido.
- ♦ **Ministerio del Interior - MININTER**, con S/. 3 153 361,2 mil y 13,4% de ejecución.
- ♦ **Ministerio de Educación - ME**, con S/. 2 091 318,7 mil y 8,9% ejecutado.

Es preciso indicar, que la cifra inicial que corresponde al Departamento de Lima asciende a: S/23 518 156,7 mil; pero, para efectos de presentación se desagrega de dicho importe lo que corresponde a la atención del Servicio de la Deuda por S/. 9 734 504,8 mil y lo informado como gasto del Ministerio de Defensa por S/. 3 260 547,5 mil.

EXTERIOR

Con S/. 447 647,1 mil, presenta estructura de 1,7% y es informado por las siguientes entidades:

- ♦ **Ministerio de Relaciones Exteriores - M.RR.EE**, presenta el gasto de S/. 298 721,1 mil o 66,7%.

- ♦ **Ministerio de Defensa- MINDEF**, con S/. 101 160,0 mil o 22,6%.
- ♦ **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR**, con S/. 47 766,0 mil o 10,7%.

CAJAMARCA

Presenta gastos por S/. 303 243,6 mil o 1,1% del total del gasto y 1,1% del PIM. Las entidades representativas son:

- ♦ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con S/. 195 656,8 mil 64,5%.
- ♦ **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 36 558, 2 mil o 12,1%.
- ♦ **Ministerio de Salud - MINSA**, con gasto de S/. 19 600, 4 mil o 6,5%.
- ♦ **Otras** entidades, con S/. 51 428,2 mil o 16,9%.

ANCASH

Presenta la ejecución de S/. 296 694,7 mil u 1,1% y 1,3% de su programación, con ejecución por las siguientes entidades:

- ♦ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con S/. 100 467,6 mil o 33,9%.
- ♦ **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 85 892,1 mil o 28,9%.
- ♦ **Ministerio de Energía y Minas - MEM**, con S/. 45 847,2 mil o 15,5%.
- ♦ **Otras** entidades, con S/. 64 487,8 mil ó 21,7%.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Se observa que este sector gastó S/ 273 767,3 mil o 1,0% y lo constituyen las siguientes entidades:

- ♦ **Ministerio de Salud - MINSA**, con un gasto de S/. 135 429,5 mil o 49,5%.
- ♦ **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES**, alcanzó S/. 90 478,6 mil o 33,1%.
- ♦ **Poder Judicial - PJ**, con S/. 17 090,4 mil o 6,2%.
- ♦ **Otras**, entidades alcanzaron S/. 30 768,8 mil u 11,2%.

JUNÍN

Refleja la ejecución de S/. 213 276,6 mil o 0,8% del gasto total y es representada por las entidades siguientes:

- ♦ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con S/. 118 704,3 mil o 55,7%.
- ♦ **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 32 162,0 mil o 15,1%.
- ♦ **Ministerio de Salud - MINSA**, con S/. 18 115,0 mil o 8,5%.
- ♦ **Otras** entidades, reflejaron los S/. 44 295,3 mil o 20,7%

CUSCO

Muestra la ejecución de S/. 167 765,8 mil o 0,6% del gasto en el ejercicio, efectuado por:

- ♦ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**, con S/. 45 793,6 mil o 27,3%.
- ♦ **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES**, con S/. 38 947,1 mil o 23,2%.
- ♦ **Ministerio de Salud - MINSA**, con S/. 24 986,0 mil o 14,9%.
- ♦ **Otras** entidades, con S/. 58 039,1 mil o 34,6%.

Otros Departamentos, con S/. 1 767 591,6 mil o 6,5%.

GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2004
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 007

DEPARTAMENTOS	2004				2003				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM %	EJECUCION %
AMAZONAS	88 712,1	0,3	76 510,9	0,3	78 099,6	0,3	64 480,1	0,3	13,6	18,7
ANCASH	370 982,0	1,3	296 694,7	1,1	338 916,7	1,2	185 208,6	0,7	9,5	60,2
APURIMAC	122 537,0	0,4	105 517,5	0,4	202 570,3	0,8	167 763,0	0,7	(39,5)	(37,1)
AREQUIPA	135 269,6	0,5	122 033,9	0,5	188 817,0	0,7	145 748,4	0,6	(28,4)	(16,3)
AYACUCHO	210 710,6	0,7	150 108,4	0,6	119 096,5	0,4	86 485,3	0,3	76,9	73,6
CAJAMARCA	322 940,9	1,1	303 243,6	1,1	221 342,4	0,8	166 149,2	0,7	45,9	82,5
PROV. CONSTIT. DEL CALLAO	292 086,1	1,0	273 767,3	1,0	339 314,1	1,2	315 641,6	1,3	(13,9)	(13,3)
CUSCO	193 587,9	0,7	167 765,8	0,6	192 634,2	0,7	151 671,6	0,6	0,5	10,6
HUANCAVELICA	143 164,4	0,5	115 890,9	0,4	140 041,0	0,5	109 453,5	0,4	2,2	5,9
HUANUCO	115 926,7	0,4	108 986,1	0,4	104 230,1	0,4	61 570,1	0,2	11,2	77,0
ICA	91 214,0	0,3	88 010,1	0,3	68 503,0	0,2	58 591,7	0,2	33,2	50,2
JUNIN	230 605,5	0,8	213 276,6	0,8	141 886,6	0,5	115 406,3	0,5	62,5	84,8
LA LIBERTAD	169 000,2	0,6	149 602,9	0,6	150 381,4	0,6	112 993,0	0,5	12,4	32,4
LAMBAYEQUE	126 959,0	0,4	124 155,2	0,5	89 746,3	0,3	75 747,5	0,3	41,5	63,9
LIMA	11 225 609,9	39,2	10 523 104,4	39,0	11 124 507,9	40,6	9 694 192,8	38,9	0,9	8,6
LORETO	72 283,9	0,3	65 328,3	0,2	63 463,9	0,2	45 533,8	0,2	13,9	43,5
MADRE DE DIOS	33 051,8	0,1	29 728,1	0,1	25 420,3	0,1	18 575,2	0,1	30,0	60,0
MOQUEGUA	33 284,0	0,1	31 027,3	0,1	37 924,9	0,1	19 520,6	0,1	(12,2)	58,9
PASCO	70 040,3	0,3	60 006,9	0,2	63 990,2	0,2	42 399,1	0,2	9,5	41,5
PIURA	194 718,4	0,7	148 389,8	0,5	168 740,8	0,6	109 534,5	0,4	15,4	35,5
PUNO	151 309,5	0,5	130 479,3	0,5	168 879,4	0,6	134 547,7	0,5	(10,4)	(3,0)
SAN MARTIN	98 781,2	0,3	92 225,7	0,3	115 302,8	0,4	83 552,5	0,3	(14,3)	10,4
TACNA	43 607,0	0,2	40 719,3	0,1	38 062,9	0,2	31 943,4	0,1	14,6	27,5
TUMBES	28 179,6	0,1	26 104,0	0,1	22 467,9	0,1	17 861,0	0,1	25,4	46,2
UCA YALI	104 269,7	0,4	102 767,0	0,4	173 523,9	0,6	132 133,7	0,5	(39,9)	(22,2)
EXTERIOR	454 287,7	1,6	447 647,1	1,7	338 828,1	1,2	337 908,7	1,4	34,1	32,5
MINISTERIO DE DEFENSA	3 394 368,9	11,9	3 260 547,5	12,1	3 221 092,6	11,7	3 100 153,5	12,4	5,4	5,2
SERVICIO DE LA DEUDA	10 118 790,5	35,3	9 734 504,8	36,1	9 485 769,1	34,6	9 355 402,8	37,5	6,7	4,1
TOTAL GENERAL	28 636 278,4	100,0	26 988 143,4	100,0	27 423 553,9	100,0	24 940 169,2	100,0	4,4	8,2


CPC OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

2.7 RESERVA DE CONTINGENCIA

El importe asignado para la Reserva de Contingencia, por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2004 - Ley N° 28128, asciende a S/. 30 000,0 mil, a los cuales se incorporó S/. 337 000,0 mil y se efectuó transferencias del orden de S/. 366 982,3 mil, finalizando el periodo con el presupuesto institucional modificado de S/. 17,7 mil. El comportamiento de la Reserva de Contingencia se encuentra amparado con los siguientes dispositivos legales:

- ♦ **Decreto Supremo N° 010-2004-EF**, que autoriza las transferencias de partidas para el Poder Judicial de S/. 11 000,0 mil, destinados a financiar el reajuste de los ingresos mensuales del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo que se encuentra en actividad.
- ♦ **Decreto Supremo N° 011-2004-EF**, que permite la habilitación de partidas para las Unidades Ejecutoras FONCODES y PRONAA, por S/. 9 500,0 mil y S/. 9 482,3 mil, respectivamente, en el ámbito del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, orientadas para atender los subsidios económicos y para financiar los proyectos y programas sociales de los Gobiernos Locales.
- ♦ **Resolución Directoral N° 811-2004-EF/43.01**, que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de la Unidad Ejecutora Administración de la Deuda a la Administración General (Reserva de Contingencia) por S/. 70 000,0 mil.
- ♦ **Decreto Supremo N° 148-2004-EF**, el citado dispositivo autoriza la transferencia de partidas a favor de los pliegos que requieren de mayores recursos para el cumplimiento de sus metas por S/. 70 000,0 mil.
- ♦ **Decreto Supremo N° 170-2004-EF**, que autoriza a los pliegos el efectuar modificaciones presupuestarias a fin de poder efectuar el cierre del presupuesto del año fiscal 2004, observándose que el monto que los pliegos habilitaron a la Reserva de Contingencia es de S/. 70 000,0 mil, similar importe se redistribuye de la Reserva de Contingencia.
- ♦ **Decreto Supremo N° 188-2004-EF**, que dispone la transferencias del Gobierno Central a la Reserva de Contingencia por S/. 112 000,0 mil, los mismos que se redistribuyen a los pliegos presupuestarios del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas.
- ♦ **Decreto Supremo N° 208-2004-EF**, que autoriza la incorporación de las partidas excedentes de las entidades del Gobierno Central por S/. 85 000,0 mil y otorga cobertura presupuestal a las entidades del mismo nivel o agrupación por el mismo monto, a fin de poder efectuar un adecuado proceso de cierre del presupuesto del año fiscal 2004.

RESERVA DE CONTINGENCIA
Ejercicio 2004
(En Miles de Nuevos Soles)

DISPOSITIVO LEGAL	FECHA	INCORPORACIÓN (1)	TRANSFERENCIAS (2)	TOTAL (1) + (2)	DESCRIPCIÓN
1) PRESUPUESTO DE RESERVA CONTINGENCIA				30 000,0	
1.1	LEY N° 28128 - PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA			30 000,0	
2) TRANSFER. PARTIDAS, CRÉDITOS Y ANULACIONES		337 000,0	(366 982,3)	(29 982,3)	
2.1	DECRETO SUPREMO N° 010-2004-EF PODER JUDICIAL	21.ENE.2004 0,0	(11 000,0) (11 000,0)	(11 000,0) (11 000,0)	Para financiar el reajuste de los ingresos mensuales del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial
2.2	DECRETO SUPREMOS N° 011-2004-EF MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL U.E. FONCODES U.E.PRONAA	21.ENE.2004 0,0	(18 982,3) (9 500,0) (9 482,3)	(18 982,3) (9 500,0) (9 482,3)	Para subsidios económicos a Comedores. Para el financiamiento de fondos, proyectos y programas de los Gobirnos Locales
2.3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 811-2004-EF/ 43.01 A LA RESERVA DE CONTINGENCIA	28.OCT.2004 70 000,0 70 000,0	0,00	70 000,0 70 000,0	Transferencias de la Actividad Administración de la Deuda Externa
2.4	DECRETO SUPREMO N° 148-2004-EF GOBIERNO CENTRAL	31.OCT.2004 0,0	(70 000,0) (70 000,0)	(70 000,0) (70 000,0)	A diversos pliegos del Gobierno Central
2.5	DECRETO SUPREMO N° 170-2004-EF A LA RESERVA DE CONTINGENCIA GOBIERNO CENTRAL INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	06.DIC.2004 70 000,0 70 000,0	(70 000,0)	0,0 70 000,0	Transferencias de diversos pliegos del Gobierno Central
			(42 000,0) (28 000,0)	(42 000,0) (28 000,0)	A diversos pliegos del Gobierno Central A diversos pliegos de las Instancias Descentralizadas
2.6	DECRETO SUPREMO N° 188-2004-EF A LA RESERVA DE CONTINGENCIA GOBIERNO CENTRAL INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	22.DIC.2004 112 000,0 112 000,0	(112 000,0)	0,0 112 000,0	Transferencias de diversos pliegos del Gobierno Central
			(105 765,0) (6 235,0)	(105 765,0) (6 235,0)	A diversos pliegos del Gobierno Central A diversos pliegos de las Instancias Descentralizadas
2.7	DECRETO SUPREMO N° 208-2004-EF A LA RESERVA DE CONTINGENCIA GOBIERNO CENTRAL	21.ENE.2004 85 000,0 85 000,0	(85 000,0)	0,0 85 000,0	Transferencias de diversos pliegos del Gobierno Central
			(85 000,0)	(85 000,0)	A diversos pliegos del Gobierno Central
SALDO al 31 de Diciembre del 2004				17,7	